

DISCURSOS

DE RECEPCIÓN DEL

EXCMO. SR. D. RAFAEL MARÍA DE LABRA

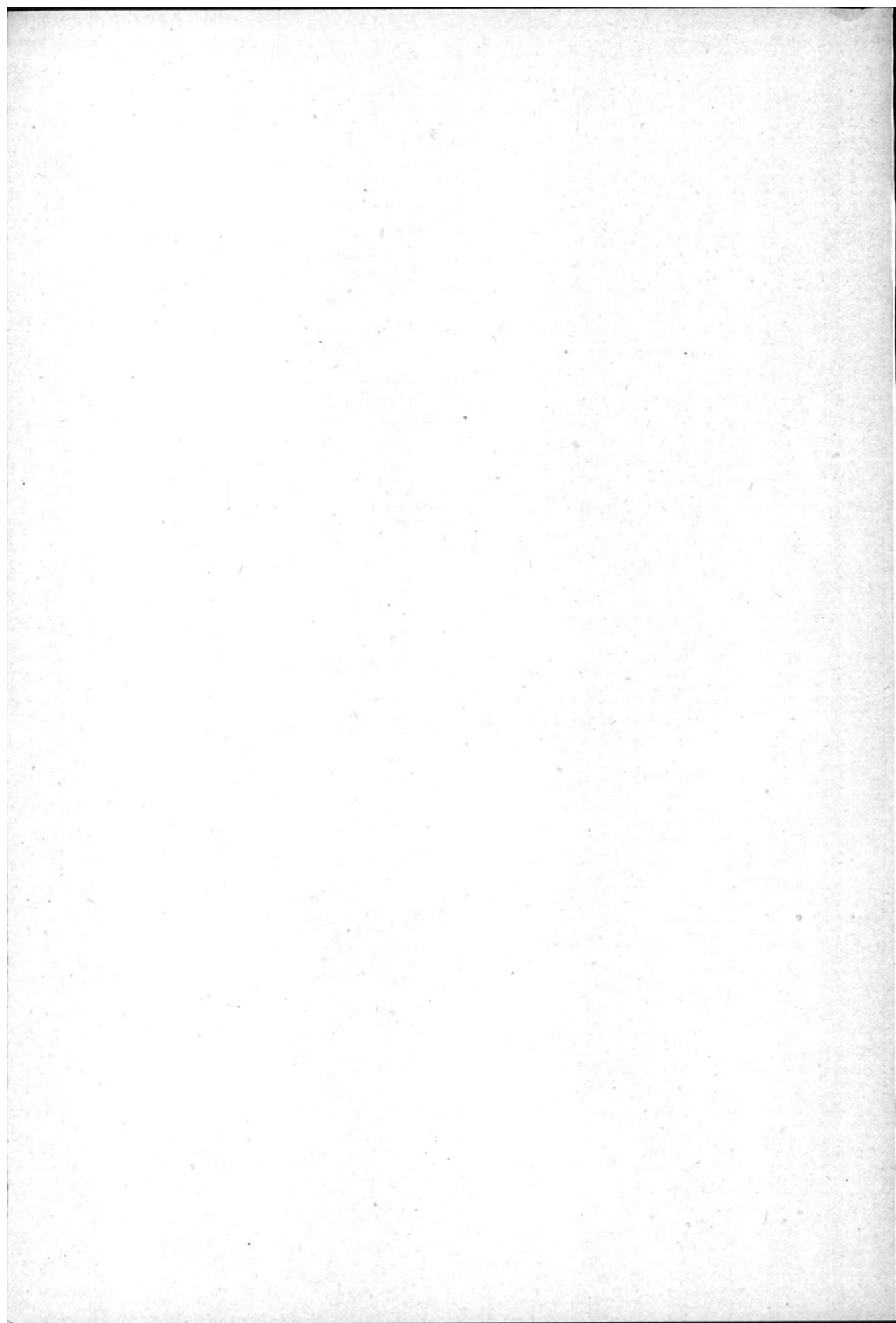
Y DE CONTESTACIÓN DEL

ILMO. SR. D. GUMERSINDO DE AZCÁRATE

Leídos en la Junta pública de 19 de Mayo de 1912.

TESIS:

La personalidad internacional de España.



DISCURSO

DEL EXCMO. SR.

DON RAFAEL MARÍA DE LABRA

SEÑORES ACADÉMICOS:

El honor con que me habéis favorecido, haciéndome uno de vuestros compañeros, me ha obligado profundamente, determinándome á pensar despacio sobre los motivos de vuestra deferencia y el valor y el alcance de los trabajos á que me compromete mi nuevo carácter de Académico, en el seno de esta prestigiosa Corporación.

Meditando sobre esto he debido estimar la honra y las circunstancias de mi elección; la modestia de mis estudios científicos; la naturaleza, la representación y los compromisos de las Academias en el momento presente, así como la índole y el sentido de mis más recientes trabajos profesionales, parlamentarios y propagandistas, lo probado de vuestra bondad y lo notorio de vuestro patriotismo. Creo haberme dado buena cuenta de todo ello, y sobre esta base me he atrevido á pensar que vuestra benévola disposición viene á ser como una especie de demostración simpática, ya que no una reflexiva sanción, á la tendencia que yo he procurado dar, acentuadamente de algún tiempo á esta parte, á mis pequeños esfuerzos para solicitar la atención preferente de

nuestros políticos, nuestros doctos, nuestras clases directoras y, en general, de la Opinión pública sobre los problemas que afectan á la Personalidad española en sus notas características y señaladamente en el orden internacional.

No es de ahora mi preferente afición á esta materia. Ya en las aulas universitarias se despertó esta preferencia. Luego, compromisos morales y políticos me llevaron á estudiar un poco y á discutir bastante sobre asuntos muy relacionados con la vida exterior de nuestra Patria y con las afirmaciones fundamentales del Derecho Público y el orden político y económico del Mundo contemporáneo. Pero es notorio que de poco acá mis inclinaciones y mis esfuerzos han crecido, al punto de que cualquiera poco enterado de las circunstancias los pudiese estimar como una preocupación.— No será esto seguramente, pero sí debo decir con franqueza (prescindiendo de detallar causas personales y razones de particular interés político) que el negocio de que trato ha tomado á mis ojos, desde la terminación del siglo XIX, proporciones excepcionales, cuya consideración con frecuencia me absorbe, obligándome quizá á prodigar esfuerzos y llamadas á la Opinión pública, aun dándome también cuenta de la escasez de mis medios, bien que con la fe vivísima que he tenido siempre, fortificada por cierta experiencia, en la virtualidad de las ideas y en la eficacia de la propaganda sistemática y perseverante.

Estas consideraciones han pesado más en mi espíritu en el momento de elegir un tema para la disertación que con arreglo á Reglamento, debo dedicar á esta respetable Corporación, al tomar posesión del cargo de Académico. Nada más en armonía con los antecedentes de mi elección y con la idea que tengo de buena parte de los compromisos que muy agradecido acepto en esta solemnidad, que solicitar vuestra ilustrada atención y más tarde, en el curso de ulteriores trabajos y sesiones, sobre el valor y el alcance de las primeras y elementales soluciones de los graves y trascendentales problemas que afectan á la *Personalidad Española*

en sus varios órdenes y señaladamente en el de la esfera internacional. Á esta materia voy á dedicar algunas observaciones, con la garantía de vuestra benevolencia.

El tema aludido parte de dos supuestos: la existencia de un Orden internacional y el carácter de Nación que tiene España.

Aquel Orden está determinado por el doble concepto, primero, del valor científico y positivo de la Nación, como la forma histórica, más comprensiva, completa y progresiva (pero no definitiva) de la Vida Social moderna; y segundo, de la Solidaridad humana, garantizada por el concierto de los Estados y la armonía de los pueblos, en busca de fórmulas cada vez más precisas y favorables á los derechos fundamentales del hombre y á la eficacia del principio de sociabilidad.

El carácter nacional de España implica la afirmación de su razón de ser histórica y actual; de su vida sustantiva y distinta; de la existencia de fines bien determinados en el orden político y moral universal; de medios propios de realizar esos fines y de compromisos históricos ciertos, temporales ó permanentes.

Luego viene la explicación del modo y manera de vivir España dentro del Orden internacional.

Me apresuro á advertir que no me propongo discurrir sobre los supuestos que acabo de señalar; mucho menos intentar la explicación de la influencia que en esos supuestos ha tenido y tiene la Ciencia contemporánea, la acción de los Gobiernos y el movimiento más ó menos general y espontáneo de los pueblos. Ni por acaso he pensado en señalar con cierto detenimiento los objetivos del orden internacional de nuestros días y de las naciones modernas.—Lo doy todo por sentado: tomo las notas generales y me decido á decir algo y á solicitar vuestro voto sobre alguna de las condiciones y los medios actuales de nuestra España, para asegurar su *Personalidad*, como medio de tener un lugar estimable en el Orden internacional, y de acreditar su capacidad y sus derechos de Nación bien definida, para influir en el progreso mundial.

Pero antes de entrar en materia y después de haber saludado respetuosamente y muy agradecido á mis nuevos compañeros y al público todo que me oye, debo cumplir el deber reglamentario de enaltecer, como es de justicia, la memoria del jurisconsulto insigne, cuyo puesto vacante vengo á ocupar, con la presumible deficiencia, en esta Academia.

Mi antecesor fué el Dr. D. Benito Gutiérrez Fernández, insigne tratadista de la Ciencia del Derecho, renombrado profesor de nuestra Universidad Central, colaborador activo en la doble obra de nuestro Código civil vigente y la Ley actual de Enjuiciamiento civil, y autor del notable trabajo que aquí leyó en 16 de Febrero de 1879, al tomar posesión del cargo de Académico, y que versa sobre la *Influencia que en todos tiempos ha ejercido el derecho de propiedad y los fines importantes que hoy está llamado á cumplir*.

La obra más conocida y de valor científico más celebrada de mi predecesor, titulada *Códigos.—Estudios fundamentales del Derecho Civil Español*, publicada desde 1868 á 1874, la conocemos bien y la apreciamos mucho todos cuantos nos dedicamos, por distinta causa, á la Ciencia jurídica ó hemos ejercido la abogacía en España, de cincuenta años á esta parte. Hoy mismo, y á pesar de nuevas teorías y nuevos preceptos legales, aquel libro merece ser y es frecuentemente consultado, y vale por sí solo la consideración con que, atendiendo también á otros méritos y trabajos, le obsequió esta Academia, haciéndole ocupar el sitio que en ésta habían ocupado, sucesivamente, D. Joaquín Francisco Pacheco y D. Cirilo Álvarez Martínez.

La Academia, realizando un acto de justicia y muy en armonía con su culta y patriótica misión, pudo ver satisfechas sus esperanzas de una colaboración bien inspirada en los especiales trabajos ó Memorias que para ella hizo el Dr. Gutiérrez, ya sobre el *Código Penal de Italia* y sus comentarios, ya sobre la *Investigación de la Paternidad*, ya sobre *El Divorcio*.

Con particular satisfacción dedico estas líneas, exentas

de adjetivos y ponderaciones, á la memoria del Dr. Gutiérrez, porque aparte del mérito académico de este hombre ilustre, á su recuerdo se une la circunstancia de haber yo sido uno de sus discípulos. Así es que en él veo, al mismo tiempo que al maestro respetado y querido, á la Universidad Central, donde yo hice mis estudios científicos, administrativos y literarios, y que fué conmigo pródiga de atenciones y aun favores.

De esta suerte, la figura de D. Benito Gutiérrez tiene á mis ojos el singular carácter de una figura representativa, pedagógica y docente, y su evocación trae á mi espíritu dulces recuerdos de mi adolescencia, de compañeros entusiastas y de maestros cariñosos y amados, de empresas alegres y fortificantes y de vocación y aficiones pedagógicas, que los incidentes y las distracciones de una ya larga vida pública no han bastado para desvanecer.

Todavía hay otro aspecto de la personalidad y la historia del Dr. Gutiérrez, que debe interesar mucho. Gutiérrez fué, de cierto modo, hombre ejemplar. De familia modestísima, casi humilde, careció por mucho tiempo de los medios económicos necesarios para cursar estudios y hacer una carrera profesional. Sin embargo, su voluntad, su fe, su perseverancia y su virtud le permitieron dominar las primeras dificultades. Fué amanuense y soldado y empleadillo de poquísimos sueldo; por oposición ganó matrículas y puestos de honor, y lenta y pacientemente se elevó á los grandes puestos del profesorado y entró en el Congreso de los Diputados y en la Cámara de Senadores.

Pero hay que decir también que el laborioso estudiante, el obrero infatigable, el burgalés modesto y paciente, encontró en su vida manos generosas que le ayudaron en su camino, y nobles almas que contribuyeron á sus mayores y más decisivos éxitos.

Conviene recordar y decir esto, sobre todo en los momentos actuales, porque raras veces en la vida se dan, como en el caso del paciente y victorioso Dr. Gutiérrez, el admirable

y fecundo concierto de la labor perseverante, la fe incontrastable y la corrección exquisita del que viene de abajo, con la solicitud persistente y el concurso generoso de los que, viviendo arriba, son ó parecen ser el grupo director de la vida social.

Y dicho esto, vamos al tema de mi discurso.

I

Yo entiendo que la *Personalidad* de España, en la relación y el orden de que aquí trato, consiste en la afirmación del Pueblo español como Nación soberana, con carácter propio y sustantivo, con destino todavía no cumplido, de índole latino-ibérica, de representación hispánica, factor eminente de la Civilización moderna y con derecho á figurar como uno de los elementos directivos de la Política mundial contemporánea.

Estas notas resultan de los antecedentes históricos de España, del temple de su raza, de su posición y sus condiciones geográficas, de su tradicional y constante fuerza expansiva, y de la concurrencia de la acción diversa y las direcciones diferentes de Europa y América, en el curso de los últimos quinientos años, y singularmente de los cincuenta últimos, de la Época que vivimos.

Estas circunstancias imponen no sólo una acción viva, inteligente y sostenida de los Gobiernos, si que también y á la misma altura, por lo menos, de los grandes elementos de la Sociedad española, de sus Centros docentes, de sus clases directoras, de las representaciones más autorizadas de los intereses nacionales y, sobre todo, de la Opinión pública, que es necesario determinar, fortificar ó hacer, según los casos y las oportunidades, para que se produzca y luego se sostenga una dirección eficaz en el Concierto internacional.

Esta consideración es otro de los motivos que tengo para llamar la atención de esta Academia sobre el particular de que trato, porque creo que esta docta Corporación puede hacer mucho en el sentido que me permito señalar y defender. Á mi humilde juicio, su acción, sus iniciativas, sus relaciones armonizadas con las de otros Centros intelectuales, populares, económicos y propagandistas, sería de una gran eficacia en el empeño tentador, grave, delicado, seguramente no fácil, á que me parece comprometida la actual generación española, tanto por motivos de patriotismo cuanto por la fuerza de conveniencias é intereses del Mundo Político y Social de nuestro Tiempo.

Yo he creído siempre, señores, que la simpática obra á que me refiero, implicaba principalmente dos particulares: una *Orientación internacional* bien definida y determinante de una acción diplomática y de relaciones exteriores, sociales, intelectuales y económicas muy expansiva y persistente, así como una *Cultura nacional*, de cierta acentuación en armonía con la dirección general, moral y política del Mundo actual, y para cuyo éxito era supuesto indiscutible, en estos tiempos democráticos y de general progreso, una vigorosa *Educación popular*.

Por ser ésta una de mis más profundas, añejas y constantes convicciones, he dedicado á esos particulares la mayor parte de mi vida pública y persevero en mi propósito de consagrarles una preferente atención, en mis pequeños y definitivos esfuerzos de político y propagandista.

Lo que voy diciendo se aparta mucho de la vana pretensión de que á España bastan, á la hora presente, sus prestigios históricos, su posición geográfica y quizá el interés de las grandes Naciones directoras europeas, que ora por respeto á grandes y hermosas tradiciones, ora por propia conveniencia, habrían de defender, en caso de conflicto, nuestra representación internacional y la integridad de nuestro territorio. No menos distante me encuentro del pesimismo, más ó menos disfrazado, que entre nosotros y, sobre todo, en

ciertas clases, ha hecho considerables progresos en estos últimos días, por efecto de desgracias tanto más lamentables cuanto que no era imposible su evitación.

El optimismo antes aludido descansa en una consideración exagerada de la virtualidad de las tradiciones, siempre atendibles y respetables, pero insuficientes para sostener una posición cercada é influída por intereses y avances de superior actualidad. También peca por el desconocimiento que supone de la Política mundial contemporánea, seriamente preocupada de la necesidad de buscar nuevos mercados, de las teorías de las *influencias* territoriales y del *hinterland* y de las ideas de intervención internacional, así como de las compensaciones territoriales que de algún modo sustituyan al antiguo Equilibrio europeo.

Tengo por cierto que siempre ha sido difícil y hoy casi imposible, vivir dentro del concierto mundial con la pretensión de representar íntegramente una excepción más ó menos anacrónica, cuando no atavismos ó intereses apartados, y más ó menos exclusivos; máxime haciéndolo depender de la benevolencia ó del desdén de los demás asociados. Y por último, paréceme que todo lo sucedido de diez ó doce años á esta parte, en el orden de nuestras relaciones exteriores, debiera quitar la más tenue esperanza de que la consideración respetuosa ó el interés particular de las demás Naciones basten para la guarda del interés, la integridad y el progreso de nuestra España distraída, pasiva y confiada en el heroísmo y la fortuna de nuestros antepasados, cuyo fortificante ejemplo dejaron cómodamente á un lado, no pocos de nuestros satisfechos y arrogantes coetáneos.

Nada en la Historia se ha dicho más considerado y respetuoso que lo declarado por Sewart, Grant y Olnett en honor de la Metrópoli española; nada superior á las simpatías de los principales Gobiernos europeos de estos últimos tiempos, por la integridad del Imperio colonial español y la conveniencia de que ondease la bandera española en el mar de las Antillas; nada más seguro, al parecer, que la cooperación

européa para resistir el avance norteamericano y la extensión y subversión de la doctrina de Monroe, convertida en un imperialismo perturbador para todo el Mundo y singularmente hostil al prestigio y los intereses de Europa..... Y, sin embargo, fuimos solos á una inverosímil guerra con los Estados Unidos en 1897 y tuvimos que firmar el tratado de París de 1898.

Pero todavía estoy más distante, si cabe, del pesimismo que ha venido á extremar los peligros y los daños de aquella Política de exagerada circunspección y relativo aislamiento que una bien intencionada aunque equivocada modestia impuso á España dentro de la segunda mitad del siglo XIX.

Me doy cuenta de que en esta Política influyeron nuestras guerras civiles y la reacción producida por el relativo fracaso del Congreso de Viena de 1815, de donde no sacó España las ventajas ó las consideraciones á que tenía perfecto derecho. Á aquel Congreso fuimos mal: en él tal vez pecamos de jactancia y era difícil que el espíritu dominante en el mismo prescindiese de cierta aversión al carácter popular de nuestra admirable Guerra de la Independencia. Los pormenores de aquella empresa deben ser objeto constante del estudio de nuestros diplomáticos y de la meditación de nuestros políticos.

Tampoco puedo desconocer la modestia de nuestros medios políticos, económicos y militares. Ni me olvido de lo que aparente ó realmente hemos descendido desde los comienzos del siglo XIX. Su consideración es un dato imprescindible para una regular Política Internacional; pero no es ni puede ser un dato decisivo.

Rindiéndonos á su sola estimación es casi seguro que por otro camino, tanto ó más derecho que el de la satisfacción y las jactancias, entraríamos, en no lejano plazo, en las sombras tristes de la muerte, precedidos del eco tremendo de la siniestra protesta de Salisbury.

Pero además hay que pensar que nuestras mismas des-

gracias, nuestras equivocaciones y distracciones y, sobre todo, el cambio extraordinario verificado en el curso de los últimos veinticinco años en el estado general del Mundo, estimado desde diferentes puntos de vista y aun fuera del orden puramente moral y político, han proporcionado á España coyunturas y medios de acción antes desconocidos ó que realmente no existían antes. De estos medios no es dable prescindir cuando, sobre las conveniencias pasajeras y egoístas del individuo, se tienen en cuenta deberes de conciencia y aquella estrecha obligación que nos impusieron nuestros inmediatos antecesores, pródigos de esfuerzos intelectuales y de sacrificios de todo género, hasta el de la vida, para dejarnos dueños de la libre tierra en que vivimos.

Con toda sinceridad y sin alardes patrióticos ni ilusiones románticas, declaro que no ha podido ni puede acomodarse á mi pensamiento la idea de que sea compatible con la más reducida pretensión de que España sea algo en la Sociedad de las Naciones, el olvido de nuestro carácter histórico, serio, enérgico y siempre dispuesto á las grandes expansiones que, no sólo han fortificado nuestro temple y nuestra representación mundial, sino que han servido de modo insuperable al progreso general de todos los Pueblos y á la Civilización moderna. Para demostrar esto último basta el recuerdo de la legendaria expedición de los almogárabes á Oriente; la empresa trascendental de Lepanto; la libertad del Mediterráneo por la limpieza de piratas africanos y la posesión de la costa septentrional de África y, en fin, los nunca bastante admirados descubrimientos y colonización de América y sus derivados en las regiones asiáticas y oceánicas.

Dejo á un lado lo que España hizo en el Continente europeo, porque esos empeños en que aquélla consumió gran parte de sus fuerzas tuvieron semejantes en otras Naciones y no pueden ser señalados como característicos ó exclusivos de la nuestra, ni en verdad lograron el éxito y la trascendencia de los que antes he señalado. Pero así y todo, bueno es recordar lo que vale, lo que representa, lo que trascendió la

gran obra de 1808 á 1813, que ahora patrióticamente vamos á conmemorar y para cuya grandeza bastaría el hecho de que sólo en el territorio ibérico se luchó contra la violencia napoleónica en el curso del sombrío año de 1811 y que la primera afirmación escrita de aquel imponente y ejemplar movimiento fué el art. 2.º de la Constitución de Cádiz, que proclama que la Nación española es libre é independiente y no es ni puede ser patrimonio de ninguna familia ni persona.

No tengo por qué recordar cómo esa Constitución de 1812 fué luego, y por mucho tiempo, la bandera de la resurrección del liberalismo y para el establecimiento del régimen constitucional en todas las naciones latinas, con influencia notable en el Centro europeo.

Además, ese carácter expansivo y sostenido de España, se mantiene en el curso de los últimos cien años y más, si cabe, dentro del último cuarto del siglo XIX (precisamente, cuando parecía que se nos estrechaba y cerraba el horizonte), por la masa popular, mediante una emigración creciente y afortunada, cuyas condiciones es necesario estudiar y conocer fuera del prejuicio que le atribuye, como única causa, la necesidad irresistible de huir de la miseria entristecedora ó desesperante del hogar patrio.

En el movimiento emigratorio de España (que hay que relacionar con la excepcional NATALIDAD de nuestro País, con nuestra posición geográfica y con nuestras tradiciones legendarias y hasta heroicas) destacan cuatro notas de positiva importancia, que consisten: en su proporción muy alta con el número total de habitantes de la tierra originaria; en la intimidad de afectos é intereses que se produce y vive entre los emigrantes españoles y los países hospitalarios que los reciben y concluyen por considerarlos como factor político y social de los mismos; en la persistencia del amor á la tierra natal, á cuya cultura y á cuyo progreso económico contribuyen constantemente aquellos españoles con auxilios de todo género, y, en fin, en la tendencia de nuestros emigrantes á concentrarse en determinadas regiones del extran-

jero, constituyendo en ellas grupos y asociaciones de positivo valor político y económico.

Los datos de las Estadísticas oficiales no son precisos, ni mucho menos. La salida de viajeros y emigrantes de España es facilísima y en gran parte fuera de la inspección y los registros del Estado. En los Consulados de fuera de la Península, por varios y discutibles motivos, número considerable de compatriotas excusan la inscripción ó el registro. Y no hay medio de conciliar los datos que sobre el particular proporcionan las oficinas de España y del Extranjero. Sin embargo, hay que referirse á lo conocido generalmente, siquiera como base de cálculo.

Según lo publicado por nuestro Instituto Geográfico, los españoles salidos de la Península en el año de 1910 fueron 191.761. Este número se repartió del siguiente modo: en Europa, 5.653; en América, 157.197; en África, 28.398 (hay que contar con la especial salida de soldados para Melilla); en Oceanía, 195, y en Asia, 18.

Dentro de Europa destacan las cifras relativas á Portugal y Francia. Á ésta van sobre 1.500 españoles; á Portugal, 3.500. Sube la cifra tratándose de Argel: es de 23.548. Pero lo importante está en América. Dentro de ésta aparecen: la Argentina recibiendo á 103.128 españoles; Cuba á 28.000, y Brasil á 14.500. Números redondos.

Á estas cifras hay que agregar (con las naturales reservas) las relativas á la emigración anterior, la cual ha constituido la base de la actual población española de ciertas comarcas del extranjero, entre las que son las de América Central y del Sur las más favorecidas. Consta que en la Argentina la inmigración española desde 1857 á 1910 ha sido de unos 200.000 individuos. En Cuba, desde 1902 á 1907, entraron 128.000 españoles (el 83 por 100 de la inmigración total), y en 1907-8 llegaron á la Isla algo más de 25.000. En Uruguay la inmigración de nuestros compatriotas fué, en 1907, la tercera parte de la inmigración total, que llegó á 150.000 personas, siendo de notar que la inmi-

gración española, antes muy inferior á la italiana, se acercó mucho á ésta.

Por tal modo ha venido á constituirse una población española fuera de España, cuyas cifras oficiales, en relación á los principales países de inmigración, son (según los datos consulares): en la Argentina, 200.000 (se da por corriente que pasa de 700.000); en Cuba, 200.000 (es general la creencia de que pasa de 300.000); en Uruguay, 60.000; en Méjico, 20.000; en Chile, 30.000; en Argel, 150.000; en Portugal, 25.000; en Marruecos, 16.000; en Francia, sobre 80.000; en Inglaterra, 3.000; en Norte-América, 8.000, y en Italia, sólo cerca de 2.000 (1).

Pero hay que repetir que si éstos son los números oficiales, comprobados por las informaciones de nuestro Ministerio de Estado, con todo género de salvedades y reservas, lo que resulta de libros y documentos extranjeros y de informes particulares de muy vario género que yo he tenido el deber de requerir y el gusto de obtener, es una cifra muy superior; extraordinariamente mayor, como que autoriza el supuesto de que sólo los españoles que viven en América se acercan á dos y medio millones, y los que viven fuera del territorio nacional, y en todo el Mundo, exceden de tres millones.

Agréguese á esto la fuerza que en algunos países antes aludidos dan á nuestros compatriotas la afinidad y el origen de la población nativa de aquellas comarcas de procedencia y carácter hispánicos.

No necesito esfuerzo alguno para sostener que estas condiciones de nuestra vida exterior piden una atención exquisita de parte de nuestro Gobierno y de nuestros elementos directores, interesadísimos, por modo singular (aparte del interés político mundial), en el conocimiento y trato de los elementos análogos de los países en cuyo escenario se mue-

(1) Véase Rafael M. de Labra (hijo), *Protección debida á los españoles que viven fuera de España*. Un foll. Madrid, 1911.

ve, amplia y afortunadamente, nada menos que la séptima ó sexta parte de la población total de España.

Pero si nada de esto tuviera valor, ó lo tuviera muy escaso, siempre se impondrían otras consideraciones en pro de la tesis que mantengo ahora. Una de ellas consiste en la singular posición geográfica de España; otra, la imponen las nuevas direcciones y los avances y prácticas de las ciencias aplicadas y de la industria contemporánea, y otras, en fin, resultan de las necesidades y los rumbos novísimos de los principales Pueblos de nuestro tiempo, que nos comprometen, querámoslo ó no y cualesquiera que sean nuestros medios, al conocimiento, al trato y en los efectos de las cuestiones internacionales del siglo xx.

No quiero aludir á hechos tan excepcionales y más ó menos estudiados como la influencia de la célebre cuestión de los matrimonios regios de España en la Política general europea, á mediados del siglo xix. Dejo á un lado el trascendental incidente de la provisión del trono vacante en España en 1870. Cedo ante el deber de una prudencia elemental, prescindiendo de todo comentario sobre las consecuencias mundiales posibles de la flamante ocupación española de Larache. Y porque el tema es muy amplio, excuso decir ahora cosa alguna de los probables resultados del Tratado de París de 1898 y de nuestra forzosa retirada de Cuba, en la situación de Europa en América y en las direcciones ya anunciadas para el porvenir del Derecho público y de la Vida económica contemporáneos.

Pero me parece que es resistir á la evidencia el negar una importancia capital al hecho de ser España, ahora, el punto central, digámoslo así, de las relaciones no ya sólo económicas, si que en mucha parte políticas de Europa, África y América. Ocupamos una posición verdaderamente privilegiada, pero de peligros y tentaciones. Rodeados por el Atlántico, el Mediterráneo y el Cantábrico; en contacto inmediato con Portugal y á la vista de Marruecos; en material y directa comunicación, fácil y constante, con Francia y on-

deando nuestra bandera en las Baleares, en Canarias, en Fernando Póo y en la Guinea..... Paréceme que no es aventurado decir que no hay en la Geografía política de nuestro tiempo nada de mayores compromisos y más expuesto á las excitaciones de las brujas de Mácbeth que esta legendaria tierra española, cuya sonora lengua de legisladores, descubridores y propagandistas hablan ahora mismo en el Mundo culto sobre 70 millones de hombres.

No puedo ni debo extremar el discurso ni aventurar hipótesis sobre el delicadísimo estado de los problemas internacionales, que tienen por escenarios todos esos lugares de la vecindad próxima ó inmediata de la España actual; máxime hoy que (temporalmente al menos) parece que ha decaído la cuestión de Oriente que ocupó toda la atención de Europa, después de haber cedido un poco la crisis de la Política central de la Europa moderna, dentro del siglo XIX.

Pero lo señalado bastaría para afirmar rotundamente que es imposible la distracción de España frente á esos problemas, y que hay que proclamar que sería un verdadero suicidio que España, como Nación soberana, culta, con más de dos millones de nacionales en América, al día siguiente de la violencia del Tratado de París, á la vista de lo que dicen y hacen y suponen los libros blancos, azules y rojos de la Diplomacia de estos últimos diez años, y con mediana conciencia de lo que es y de lo que todavía tiene que perder (no digo ya lo que tiene derecho á ser y esperar), se recogiese en una actitud de abatimiento, resistiera el movimiento novísimo que pretende dar mejor forma á la Sociedad política internacional, y se apartara de todo centro de luz y de debate, temerosa de su propia vida, renegando de sus prestigios de Patria enaltecida de los precursores de Grocio, é imponiendo á sus diplomáticos el cómico ó vergonzoso papel de vanos decorativos para dar temas á las burlas del Príncipe de Bismarck.

¡Oh!, esto es imposible; moralmente imposible. Y para protestar y hacer algo contra eso todos los momentos son

buenos; pero es excepcional el de ahora, en vísperas de la conmemoración de la obra fortificante de 1808 á 1813.

Porque la idea y la forma de la Sociedad internacional moderna ha experimentado en el curso del siglo XIX y el primer decenio del XX, profundos cambios que la España de nuestros días no puede excusar. No han sido tantos ni tan decisivos los que ha experimentado la dirección política mundial, pero así y todo su importancia es considerable y los avances hechos en ventaja del Derecho público autorizan á esperar, dentro de un plazo relativamente corto, otros extraordinarios triunfos de la Justicia, la Humanidad y el Progreso general de la Civilización.

Á la idea de la Cristiandad sucedió la del Equilibrio europeo, y ésta ha quedado ya pospuesta á la del Concierto general internacional. Además, la acción casi exclusiva de las Cancillerías y el procedimiento aparatoso de la reserva diplomática, han sido dominados por la acción de los Congresos públicos y la intervención de los Parlamentos en las inteligencias de los Gobiernos, pronunciándose por todas partes la resistencia á los famosos tratados secretos. Antes, el círculo de directores se reducía á los católicos y los europeos. Luego ingresaron en él los protestantes, como se patentizó en el Congreso de Viena de 1815, y los mahometanos, que aparecen representados por Turquía en el Congreso de París de 1856, y por los Marroquíes en los Congresos de Madrid de 1880 y de Algeciras de 1906. Poco después tomaron asiento en el Concierto director los americanos, representados en los Congresos de Madrid de 1880, de Berlín de 1885 y de Algeciras de 1906 por los Estados Unidos del Norte. Y, al fin, en los Congresos del Haya de 1899 y 1909, aparecen los delegados de casi todas las Naciones de América y Europa, de buena parte de África y de varios Pueblos de Asia, representando todas las razas, las religiones y los órdenes políticos.

Por otra parte, hay que estimar los diferentes modos de la inteligencia y la acción internacional contemporáneas;

particular que contiene diferencias excepcionales respecto de la situación de hace nada más que sesenta años. Hoy aparecen en primer término los Congresos políticos; luego las Conferencias generales; en seguida las Conferencias sobre problemas concretos, pero de interés general, y, por último, las llamadas *Uniones Internacionales*, interviniendo en todo esto no exclusivamente los Gobiernos, los Parlamentos y los diplomáticos, si que la generalidad de los hombres doctos, los publicistas y los propagandistas, á fin de determinar una poderosa influencia de la Opinión Pública, todavía más que para poner término á las guerras (cada día menos frecuentes y más difíciles) para reducirlas, suavizarlas y evitarlas ensanchando, con tanta insistencia como fortuna, la esfera de los intereses comunes y la privanza del concepto de la solidaridad humana.

Molestaría ociosamente la atención de las doctas personas que me escuchan entrando en detalles, aunque el interés de éstos surge cada día más vivo. No hay para qué decir cómo por esos procedimientos se ha comenzado á regular el derecho de intervención y quebrantado el aislamiento de los Pueblos, y establecido los cimientos de la Sociedad internacional, y regularizado la emigración, y abolido la esclavitud, y consagrado la libertad de los mares y del comercio, y desarrollado la acción consular, y afirmado la libertad de conciencia, y amparado á los heridos y víctimas de la guerra, y limitado ésta por la prohibición de ciertos medios ofensivos y defensivos, y proclamado y extendido el arbitraje, y asegurado y facilitado la comunicación postal universal y preparado la codificación del Derecho Internacional Privado.

Pero sí me atrevo á llamar la mirada de los doctos que me escuchan sobre lo que valen y representan especialmente las dos Conferencias generales del Haya de 1899 y 1909, el Congreso de Berlín de 1885, las Conferencias de Madrid de 1880 y de Algeciras de 1906, la Conferencia del Haya de 1894, sobre Derecho Internacional Privado, y el Congreso Hispano-Americano, de este mismo carácter, celebrado en

Montevideo en 1889, cuyos últimos acuerdos facilitan su elevación y aplicación general por la adhesión posible de las demás Naciones de aquende y allende el Atlántico.

En todos esos Congresos y esas Conferencias ha tenido muy señalada intervención España, la cual se adhirió á las recomendaciones del Gobierno de los Estados Unidos al de Rusia, para que fuesen invitados á intervenir en la Conferencia de la Paz del Haya de 1909, todos los Gobiernos de la América latina, pues que á la Conferencia anterior de 1899 fué sólo invitado y asistió el Gobierno de Méjico.

En cuanto al Congreso de Montevideo, conviene recordar que el Gobierno de España se adhirió á él en principio y por la gestión *ad referendum* de nuestro representante diplomático en el Uruguay, que lo era á la sazón el Sr. D. José Rica. Desgraciadamente esta adhesión no se ha mantenido ó no se ha hecho efectiva en los términos oportunos.—Verdad que parte de lo que en el Congreso aludido se acordó ha sido llevado á los Tratados particulares que España ha hecho con la mayoría de los Estados latino-americanos desde 1900 á nuestros días. Pero mucho queda por realizar, bastante; encuentra dificultades y resistencias en algunos de nuestros Centros oficiales, y, de todas suertes, es de lamentar que lo que parcial, sucesiva y felizmente se ha realizado dentro del siglo XX, no hubiera sido un hecho al cerrarse la centuria próxima pasada.

Por no variar la dirección de mis observaciones y señalamientos y quizá más por no entrar en la jurisdicción de lo que pudiera llamarse Política activa española, prescindo de fortificar mi opinión sobre la necesidad de que España figure, de modo bien sensible, en Congresos de la naturaleza de los antes recordados, llamando la mirada de mi auditorio sobre la probable solución que, á nuestro favor, hubiera tenido el terrible conflicto que terminó el Tratado de París de 1898, si en aquella crisis hubiese intervenido, como procedía, la acción internacional del Mundo culto y progresivo, con representaciones reunidas al efecto. Por análogos motivos no

repito ni razono ahora lo que en sitio adecuado y con carácter oficial he sostenido repetidas veces, respecto á la garantía que los derechos y los intereses que España pueda tener en los Congresos internacionales que hayan de ocuparse de la cuestión de Marruecos y, en general, de los problemas totales de África.

De todas suertes, lo dicho basta para sostener que, á pesar de todas las tibiezas, las dudas y las veladas aficiones á una cierta reserva internacional, España ha entrado (más ó menos, por diferentes causas), ha tenido que entrar, en todos los grandes actos de vida política universal. No podía sustraerse sin firmar una absoluta renuncia del doble carácter de Nación soberana y miembro del Concierto internacional.

Pero también hay que decir que esos actos, por regla general, no han tenido la acentuación conveniente, y sobre todo no han sido acompañados de otros que completarán y desarrollarán aquella acción en armonía con nuestros actuales y positivos medios, y con las exigencias, los derechos y las aspiraciones que, sin pecar de jactancia, puede y debe estimar la España contemporánea, como propios y hasta inexcusables de su representación histórica y de sus destinos todavía no cumplidos.

De aquí, á mi juicio, la necesidad de precisar bien la *Orientación Internacional*, con voluntad firme, consciente y perseverante, y de realizar actos sistemáticos en armonía con aquella *Orientación*; de aquí, también, lo inexcusable de pensar seriamente y en relación con esos actos á que acabo de aludir, en la organización y desarrollo de una Diplomacia inteligente, severa, activa, fuerte y prestigiosa.

Considero esto último de importancia capital, dada la situación presente de España. Por lo mismo que nuestros medios económicos y militares son muy modestos. Y en tal sentido aplaudo con todo entusiasmo lo que ahora mismo se hace por nuestro Gobierno para establecer una Escuela especial de Diplomáticos y Cónsules, y me ratifico en mi constante oposición á las tentativas que en nuestras Cortes se

han hecho, de muchos años á esta parte, para reducir los gastos de nuestra representación exterior.

Conozco un poco la diversidad de pareceres que existe sobre nuestras carreras diplomática y consular, necesitadas de profunda y urgente reforma. Tratándose de los diplomáticos, unos creen y sostienen que todos los puestos de nuestra representación se deben dar á lo que se llama *diplomático de carrera*; otros estiman que deben darse á los hombres políticos.

Creo equivocadas entrambas opiniones. Los diplomáticos de carrera padecen el mismo error de los magistrados que piensan que el Tribunal Supremo les debe estar exclusivamente reservado. Muchos funcionarios de la Administración pública estiman que los puestos del Consejo de Estado son punto menos que su patrimonio, y no son pocos los Catedráticos que creen que sólo con ellos se debe constituir el Consejo Superior de Instrucción pública. Exclusivismos de clase que en el orden de la diplomacia reduce á ésta á un organismo puramente burocrático y á una representación puramente formal. El término de la Carrera diplomática no puede ser la Plenipotencia ó la Embajada, máxime ahora que el diplomático no es un palatino ni representa exclusivamente al Rey.

El alto diplomático tiene que ser un hombre esencialmente político. Pero ¿cualquier político puede ser un diplomático?

Eso de ninguna suerte. En último caso, yo le pondría por cima al diplomático de carrera, contando con que el Ministerio de Estado ó de Negocios Extranjeros fuera organizado superiormente y de modo distinto del que ahora existe en España y en algunas otras Naciones extranjeras, cuyo ejemplo nos perturba.

Un hombre eminente de nuestra política palpitante (no digo yo de nuestra política menuda) no basta por sus solas condiciones de partido ó de competencia administrativa ó sus medios parlamentarios, para llevar la superior y presti-

giosa representación de España en el extranjero. En territorios extraños, y fuera del concurso de los amigos, correligionarios y partidarios, la incapacidad de la eminencia de la política palpitante, interior y corriente, se patentiza á los pocos meses del ejercicio del cargo; se patentiza aún más que la de la generalidad de los diplomáticos de carrera obligados á formalismos ó actitudes modestísimas y frecuentemente á reservas comprometedoras de su prestigio y su influencia, y, con éstos, del valor y el nombre de la Nación que representan.

No tengo por qué referirme á España, que puede presentar como excepciones ejemplos recomendables de entrambas clases de diplomáticos que han sorteado con éxito las dificultades que señalo. Me sería facilísimo hablar de esto con libertad, refiriéndome al extranjero que conozco algo y donde se dan las mismas excepciones que en España y donde las carreras diplomática y consular atraviesan por la misma crisis que ahora las compromete en nuestra Patria.

De aquí mi convencimiento de que los altos puestos de la Diplomacia española deben reservarse á hombres políticos de competencia demostrada en el conocimiento de nuestra vida internacional y en las prácticas diplomáticas. El diplomático debe conocer la vida política y total de su país y tiene que representarlo en el extranjero con otro criterio que el de cualquiera oficina ministerial ó bajo la presión de un interés de partido. Hay que hacer entender esto á todos; porque la Diplomacia es hoy por hoy un interés eminente y uno de los medios salvadores de la *Personalidad Internacional de España*.

Con tal motivo hay que dar francamente la batalla á los egoísmos personales y á la vulgaridad detractora de nuestros prestigios representativos. Por lo mismo hay que facilitar la formación de éstos en nuestras Cortes y en nuestros Círculos de la alta Política. El tema es interesante. Me limito á señalarlo, sometiéndolo á vuestra superior consideración.

Y dejo á un lado, por no alargar el discurso, lo relativo á la diferencia de la representación diplomática y la consular. Que existe es verdad, pero no creo que las diferencias sean las que generalmente se señalan con detrimento de la última.

Mas por cima de todo está el problema de nuestra *Orientación Internacional*.

Antes de hacer algunas indicaciones sobre este punto, permítaseme volver sobre lo que dije al principio de este discurso, respecto de los supuestos de la *Personalidad Internacional Española*, y á las condiciones y modos de ser y de actuar de ésta. Sobre todo me voy á referir á los dos particulares de la *Orientación* y de la *Educación nacional*.

A ésta aludo en términos generales y estimando sus primeros elementos. La considero como aquel estado espiritual y de costumbres que permite el buen orden de la Sociedad, con vida y progreso regulares, en armonía con el sentido y las prácticas dominantes en el Mundo y que mantiene ó favorece la formación de la Opinión Pública, ya como fiscal, ya como estimulante y garantía de los Gobiernos. Esa Educación es la que hace apta á la generalidad de los ciudadanos, para darse cuenta de los términos primeros y elementales de los problemas políticos, económicos y sociales que llenan la vida nacional, y ella es también uno de los primeros determinantes de la síntesis, el carácter y el criterio de un Pueblo, como parte de la Sociedad general de las Naciones.

Fácilmente se comprende que no trato de la Cultura general del País, ni de la Instrucción Pública en sus modos superiores y su total programa. Claro es que esas manifestaciones intelectuales y esos empeños de primera y general importancia contribuyen grandemente á acentuar la personalidad de un Pueblo constituido en Nación, dando substancia y realce á la Sociedad que la forma. Pero tan altas muestras de superior valor moral no son absolutamente inexcusables para que un Pueblo marche, entendiendo, ayudando, conteniendo ó excitando á su Gobierno ó realizan-

do directamente los actos necesarios para vivir dentro del círculo de las Naciones cultas en armonía con las ideas y los intereses del tiempo y con cierta idea, tanto de los problemas en que está comprometido como de la responsabilidad que á la generación presente corresponde como heredera de aciertos ó desgracias del pasado, por las exigencias inexcusables de la realidad y como precursora y factor del porvenir.

Para esto sirve la *Educación popular* en sus varias maneras y direcciones, como empeño de la Sociedad en sus diversas formas y representaciones y como obra del Estado en funciones tutelares y acentuadamente políticas, ya por medio de una acción modesta que se determina en Instituciones educativas de carácter oficial, ya mediante el auxilio y la subvención á corporaciones libres y particulares, de que, por fortuna, no carecemos en España, escenario de éxitos considerables de las Sociedades Económicas de Amigos del País, los Ateneos generales y de obreros, las Universidades populares y los Centros de extensión universitaria, etc., etc.

Mas porque se diga esto último no se crea que yo entiendo que lo que en España existe es bastante. Por creer lo contrario he acentuado recientemente en las Cortes y en la prensa mis perseverantes excitaciones para que aprovechemos lo que existe complementándolo con lo que nos enseñan experiencias extranjeras de muy fácil estudio y dándonos cuenta de que los considerables sacrificios materiales y pecuniarios que imponen esta empresa y la de la Enseñanza primaria, en su triple forma de Escuela ordinaria, Escuela normal y Escuela femenina, son de un resultado tan positivo como el de cualquiera de las contribuciones á que obliga una seria empresa mercantil ó genéricamente económica (1).

(1) En estos mismos días he publicado un opúsculo tratando particular y extensamente esta materia. Se titula *La Educación Popular* (Estudio de Política Pedagógica).

Pero he dicho antes que era de todo punto necesario, para afirmar la *Personalidad Internacional Española*, aun contando con Gobiernos resueltos á sostenerla y con un Pueblo capacitado para velar por ella, era necesario, repito, una bien definida *Orientación Internacional*, como base, puesto y razón de una Política bien dispuesta, perseverante y sistemática.

Punto es éste de la *Orientación Internacional Española* que exige un tratamiento especial y muy detenido, para lo que me faltan ahora datos, tiempo, espacio y quizá, sobre todo, libertad; porque yo no puedo prescindir del carácter de la docta y desinteresada Asamblea que me escucha, perfectamente ajena á las cuestiones de nuestra política palpitante. Y no me es dable resistir la evidencia de la crisis política internacional por que ahora mismo atraviesa Europa y la delicada posición que en este trance tiene nuestra España, determinada singularmente por el siempre grave y ahora trascendental problema de Marruecos. Agrego á todo esto una circunstancia en sí pequeña, mas para mí de cierto valor y visible compromiso, cual es la de mi activa participación en otras partes, y singularmente en las Cortes, por lo menos en la crítica de la aguda situación política á que acabo de aludir.

Mas estas dificultades no llegan al punto de privarme del gusto, y quizá del deber, de apuntar aquí algo de lo mucho que pudiera decirse sobre estos interesantes particulares, llamando la atención sobre aquellos extremos que, al parecer, están fuera de los compromisos é imposiciones urgentes del Gobierno español en la coyuntura presente. La gran competencia y la notoria discreción de las personas que bondadosamente me escuchan, suplirán mis deficiencias y completarán mis circunspectas indicaciones.

A mi humilde juicio, la *Orientación Internacional* á que me refiero y para los efectos de que ahora trato, implica primeramente la conciencia del carácter y la representación nacional de España y la firme voluntad de acredi-

tarlos y mantenerlos en el Concierto ó Sociedad de los Pueblos cultos y los elementos directores de la Política mundial.

Luego necesita una clara visión de los compromisos totales de la Sociedad y el Estado contemporáneos, consagrados especialmente y en la esfera singular de que hablo, por los adelantamientos y afirmaciones generales del Derecho Público y por la dirección, cada vez más acentuada, del Progreso moderno.

En tercer término, viene la estimación de los medios y los procedimientos de que España puede valerse para realizar su particular misión dentro del concierto político mundial, y señaladamente en relación con aquellos Pueblos y elementos que tiene más cerca de sí, á quienes la unen particulares intereses y cuyo concurso le es más necesario para la afirmación de su propia *Personalidad*.

No tengo que decir más para que se comprendan las salvedades y reservas y hasta meticulosidades con que hablé antes del tratamiento del problema internacional, bajo el aspecto que ahora señalo con cierta detención.

Discurriendo sobre las anteriores indicaciones, no necesito decir que la mayor necesidad de esta empresa consiste en que los Gobiernos y las clases directoras de un País se den exacta cuenta de lo que es la vida internacional, para cuya estimación no bastan el conocimiento científico y práctico del Derecho Público, la dirección que el Mundo lleva y la conciencia del deber de franquear el camino á un porvenir de Paz, Justicia y bienestar, de tal modo, que el mejor deseo no lo comprometa, por la precipitación ó la desconsideración de la realidad. Con estas atenciones hay que relacionar el noble perseverante propósito de asegurar la Sociedad de las Naciones ó de los Pueblos libres. Y con todo ello es indispensable estimar bien el valor, la representación y la fuerza de los intereses de los primeros factores de la vida mundial y de la Sociedad política general de la época, lo cual no se consigue sólo por medio de los libros, y mucho menos

reduciendo el círculo de sus elementos por medio de una solícita atención á lo menudo y á la preocupación del protocolo.

Pero después de saber los Directores y comprender los dirigidos á dónde se va y lo que, en términos generales, supone y compromete la vida internacional, se impone la consideración, muy reflexiva, del valor y la representación actual de España en el orden de que trato; lo cual, á su vez, supone de un lado el conocimiento de nuestros antecedentes históricos y nuestra posición geográfica presente; y de otro, la absoluta necesidad de prescindir de todo aquello que pueda aparecer, ó realmente ser, como una contradicción con la dirección general política del Mundo contemporáneo.

No comprendo cómo España podría mantener en el concierto mundial la representación de una protesta, y además entiendo que la grandeza histórica de España consiste precisamente en todo lo contrario; porque aquélla descansa en la representación superior de las ideas y las notas culminantes en los primeros siglos de la Edad moderna.

Otra condición fundamental de la empresa de que hablo es la de una prudencia exquisita para prescindir de toda arrogancia y para apreciar con exactitud la realidad de nuestros medios, pero unida á una gran atención para tomar parte, con todos los auxiliares y cooperaciones convenientes, en las deliberaciones de los elementos directores de la Política general de nuestro tiempo.

Con estas ligeras indicaciones, quiero combatir la política de las arrogancias contraproducentes, así como la de los miedos inverosímiles. Desde luego, opongo mi respetuosa protesta á la interpretación deprimente para nuestro País, que pudiera darse á una tendencia ahora bastante fuerte en España; tendencia contraria á ciertos empeños que pudieran comprometernos y llevarnos á posiciones difíciles, preocupaciones complicadas y aun costosas, y quizás á guerras sin medios y sin verdaderos objetivos.

Porque bien está esa resistencia que yo comparto, á empeños bélicos y á programas de conquista, muy opuestos á las direcciones de la Conferencia de Berlín de 1885 y las de Madrid de 1880 y de Algeciras de 1906; pero de ninguna suerte podrá ni debe confundirse una actitud prudente con la renuncia del derecho y el interés de España para intervenir en los conciertos políticos mundiales y en el arreglo de los intereses europeos, por temor á los compromisos que una intervención, bien discutida, justificada y modesta, pudiera imponer á nuestra Patria, como Miembro y factor de los conciertos generales de Estados soberanos y directores de la Política moderna.

Porque no es lícito á la generación actual presentar al Mundo político la renuncia de nuestro papel en ninguna parte y menos allí donde hemos contraído compromisos en favor del Progreso humano. El problema está en dar con los medios eficaces de mantener ese papel. En este terreno yo me he permitido decir varias veces, dentro y fuera del Parlamento, con referencia á graves conflictos presentes, que nuestro silencio y nuestra pasividad son, moral y políticamente, imposibles y que nuestra garantía está en el concierto de las Naciones. Es decir, en ese Concierto público y moral para acción y efectos *colectivos*.

Lo dicho también fortifica lo que señalé ligeramente antes respecto del valor para todo País, pero primeramente para un Estado como el español de nuestros días, que debe tener una fuerte, inteligente y prestigiosa Diplomacia. Tengo para mí que éste es uno de los mejores medios que podría utilizar España en el período presente y del que convendría ocuparnos más.

Pero mayor importancia doy al último de los particulares de que acabo de hablar, refiriéndome á lo que supone la idea de la *Orientación Internacional*. Aludo á las relaciones especiales de nuestro País con aquellos Pueblos y Estados de mayor aproximación á nuestro carácter y representación, así como de intereses más relacionados con los nuestros y

de mayor facilidad para realizar, con su cooperación, nuestra *Personalidad*.

Seguramente basta esta ligerísima indicación para que las personas á que me dirijo entiendan que aludo á las Repúblicas latinas de América y á la vecina Nación portuguesa.

II

Bién sé que no se reducen á estos simpáticos Pueblos nuestras relaciones internacionales de primer orden. Aun limitando bastante el círculo de esas relaciones, no es posible dejar á un lado á Inglaterra, Francia é Italia. Aparte del valor eminente de esos Estados en la dirección general del Mundo político, que comparten señaladamente con Alemania y la República Norte-Americana, es indiscutible que la historia y el constante trato de Italia, Francia é Inglaterra con España, ponen á esas grandes Naciones europeas en lugar preferente para el estudio del hombre político y la atención exquisita del estadista.

Mas por las razones que antes he expuesto, como determinantes de una cierta prudencia en mi discurso, me excuso de tratar, en los actuales críticos momentos, de nuestras relaciones con esos países á los cuales estamos unidos por vínculos diversos, para fines distintos y con muy varios compromisos dentro del actual movimiento político y económico de Europa, y en la relación particular del complicado problema africano en su triple fase de la costa septentrional de Marruecos, la acción mundial en el corazón de este quebrantado Imperio y el destino y el porvenir de las Colonias del Occidente de África, donde aparecen nuestra codiciada isla de Fernando Póo, nuestra llamada posesión del Muni y la apenas explorada Costa del Río de Oro, en la inmediata vecindad del valiosísimo Archipiélago canario. Quizá en otra ocasión, con

mayor libertad y en el curso de los debates y trabajos ordinarios de esta docta Corporación, me atreva á suplir de algún modo, por lo menos con modestas y respetuosas consultas, la deficiencia de ahora, que sin atenuaciones reconozco y declaro.

De todas suertes, me parece evidente que las actuales relaciones de España con Portugal y la América latina, aventajan en viveza, amplitud, alcance y urgencia, á todas cuantas deban preocupar á nuestros estadistas; y que aquellas relaciones están determinadas por circunstancias especiales geográficas, económicas, sociales y políticas. En este juicio, que expongo con todo respeto, influyen dos datos de que me parece imposible prescindir en este momento.

Estos son: el primero la presencia en esos países de muchos miles de españoles que en ellos viven constantemente, y con ellos aparecen fuertemente identificados por su número, sus intereses y su intimidad, cada vez más viva con los naturales de aquellas atractivas comarcas. La fuerza y la organización de esos españoles al otro lado de los Mares y su constante y eficaz relación con la Madre Patria autorizan á decir que constituyen como una verdadera dilatación de España, fuera de sus fronteras oficiales.

El segundo dato es la pujanza con que en estos últimos años y después de un período muy triste de nuestra vida política, se ha presentado y sostiene en nuestra Península el anhelo de una calurosa aproximación á aquellos Pueblos hermanos, cuyo alto valor proclaman, de una parte, nuestros intelectuales y, de otra, la masa popular que nutre principalmente la emigración á América, señalando, quizá por instinto, el derrotero de una nueva Política internacional. En tal sentido y por tales consideraciones se ha podido decir que Portugal y la América latina *completan y vigorizan la Personalidad Internacional Española*.

Estas mismas consideraciones obligan á especiales actitudes y gestiones que resultarían punto menos que ociosas, so-

bre todo en estos momentos, tratándose de las relaciones de España con otras Naciones.

Á mi humilde juicio, la empresa de la Intimidad hispano-americana é hispano-portuguesa, no puede reducirse á una empresa puramente oficial y á una acción exclusivamente diplomática. Esa es una obra que pide la solicitud exquisita del Gobierno, pero también y quizá, sobre todo, la acción entusiasta y perseverante de la Sociedad española, la cual debe estimar no sólo lo que valen y representan para varios fines las regiones próximas ó lejanas á que aludo y la disposición de los Gobiernos, los políticos y los intelectuales de las mismas, sino lo que suponen y pesan y pueden los dos millones y medio de españoles que allí viven, y que constituyen quizá el primer medio y la más aparente razón de actualidad, de nuestra reflexiva acción internacional.

En el mismo orden de ideas hay que sostener que el empeño de que hablo—y singularmente el empeño hispano-americano—no puede reducirse al intercambio intelectual, literario, pedagógico y universitario, ni á las exigencias y maneras de una empresa económica y de mero trato mercantil, ni á la estimación de los escenarios y mercados extranjeros, por aquellos motivos de Humanidad, ó aquellas razones de Orden público, ó aquellas exigencias de una regular Administración, que han determinado en estos últimos tiempos los reglamentos referentes á la emigración más ó menos libre.

Sin negar el valor de todos estos puntos de vista, y creyendo que todos esos intereses tienen su lugar (así como el interés diplomático) en el grave negocio de que trato, entiendo y proclamo que todo ello es inferior (con ser importantísimo y atendible) al interés político y de alta y trascendental Política, de la obra que señalo y en la cual creo comprometidas, con la suerte de España, causas de mucha fuerza que se relacionan con la Política mundial contemporánea.

Por esto y por circunstancias favorables producidas ó

reveladas en estos últimos meses, durante los cuales el movimiento de simpatía hispano-americano ha salido del círculo de las manifestaciones oficiales y de las demostraciones de los Centros gubernativos, académicos y literarios de España, para entrar en la esfera de las manifestaciones populares; por todo esto, digo, me parece oportuno repetir aquí lo que con frecuencia he dicho en otras partes respecto de la necesidad de dar gran amplitud á la empresa, que debe ser estimada como empeño total y nacional, á que están obligados á contribuir todos los elementos de la Sociedad española.

Al lado de esto pongo ciertas consideraciones particulares y quizá esenciales para la eficacia de la acción oficial y de la gestión social en este empeño.

En primer término; se impone afirmar que se parte siempre del supuesto de la perfecta independencia y soberanía de todas las Naciones referidas; y que la España contemporánea no pretende dirección, supremacía ni hegemonía de género alguno, considerándose satisfecha con vivir en la Intimidad con aquellos Pueblos y con ser considerada, en el concierto de esas Naciones, como una hermana, y, á lo sumo (y esto tratándose particularmente de América y por motivos extraños á su propia voluntad), como la hermana mayor, obligada por razón histórica á la guarda y defensa solícita y especial de los papeles, las tradiciones y los antiguos prestigios de la gran familia hispánica.

Luego importa mucho evidenciar que aquella Intimidad no es un mero y puro interés de España. Sin duda, como antes he indicado, en ello y luego en la prosperidad y el prestigio de las Repúblicas latino-americanas y de Portugal, perfectamente soberanos y con valor sustantivo, y con carácter y fines propios, sin duda, ha de encontrar la causa española grandes recursos, elementos de fortificación y vida, base y oportunidad para iniciativas y expansiones que vigoricen su acción en caminos y empresas correspondientes á su papel histórico, que no ha sido un mero incidente ni una distracción pasajera y caprichosa.

Todo eso es verdad, no hay por qué ni para qué negarlo, ni reducirlo, ni atenuarlo. Pero no menos cierto es que aquella aproximación y aquella Intimidad constituyen también un positivo interés de esos Pueblos hermanos, porque favorecen y robustecen su propia y singular Personalidad y mantienen su carácter ibérico ó hispánico (según los casos y los países), ya afirmando la identidad del origen y de los compromisos comunes en el trato con otros Pueblos y frente á políticas contrarias absorbentes, ya utilizando el vigor y el prestigio de los millares de españoles que en aquellas tierras viven (sobre todo en las americanas), y en ellas son uno de los más considerables elementos políticos, económicos y sociales.

Carezco de tiempo y de espacio para discurrir del modo debido y atrayente sobre este importantísimo extremo, cuyo examen conduce á determinar cuál es el interés común actual de la acción concertada de España y de las Naciones á que me refiero.

Ese interés de ninguna suerte consiste en la confusión de caracteres, ni en la supresión de los matices y las notas particulares de la gran variedad hispánica; porque de esta suerte se quitaría al empeño una gran parte de su fuerza y se excusaría arbitrariamente la influencia del medio distinto en que tiene que desarrollarse nuestra gran familia.

No se puede ni debe prescindir de que España está en Europa y de que la sociedad latino-americana está formándose con la cooperación de millares de emigrantes de todos los países del Mundo y en relación directa con la América del Norte. Hay que contar con todo eso, que no quebranta la razón y el fin de la empresa á que me refiero, sino que la condiciona y aun la explica.

Quizá con más espacio y desahogo pudiera proporcionar bastantes datos para definir el carácter ibero-americano y explicar el objetivo de la Política internacional que en el aludido concierto de esos Pueblos hermanos descansa y determina la razón, la manera de ser y el modo de obrar de

tal concierto en el escenario mundial y para los superiores fines humanos. El tema es imponente y, por desgracia, hasta ahora poco tratado por nuestros maestros y nuestros políticos, á pesar de que se relaciona con un aspecto considerable de nuestro orden mundial muy necesitado de claridad y firmeza en el señalamiento de sus fines y de sus medios. Por esto mismo el tema no puede ser discutido de pasada.

Lo indico ahora (proclamando su gravedad y trascendencia) para el solo efecto de sostener la superior conveniencia de que dentro y fuera de nuestro País y por motivos y para fines diversos, se comprenda que la Intimidad ibero-americana no es ni puede ser una exclusiva necesidad de España, cuya misión actual se diferencia y tiene que diferenciarse mucho de la que tuvo en otros tiempos de preponderancia y representación casi universales. Y lo señalo también con el deseo de invitar á personas competentes y autorizadas para estudiar y tratar la materia, sobre la cual ya no es difícil dar con abundantes fuentes de conocimiento. Pero no debo ni puedo pasar de ahí.

Por otra parte, conviene también mucho que nos demos cuenta de que las notorias susceptibilidades portuguesas y americanas, en punto al carácter y los compromisos de la Intimidad aludida no constituyen dificultades invencibles y menos contradicen eficazmente, por el recuerdo de diferencias de caracteres y diversidad de tradiciones, el poder de los intereses, los sentimientos y la misma razón histórica que acreditan la unidad fundamental de la *Familia ibero-americana ó puramente hispánica* y que han determinado su acción fecunda en la Historia y la vida total del Mundo.

Con ser las diferencias de lengua, gustos y maneras de España y de Portugal menores que las que existen entre aquélla y alguna de las regiones que forman ahora parte de la Nación española, hay que reconocer que los razonamientos y las luchas de los dos países primeramente indicados, han sido más numerosas, constantes y aun sangrientas que los demás de la familia peninsular. No menos cierto es que

los siglos y años de vida independiente y soberana de Portugal, han dado á éste notas propias, intereses relevantes y tóno especial, de los cuales no es dable prescindir.

Hablan de sobra hechos como la llamada batalla de Val-dovez, con que se inicia la Independencia lusitana en el segundo tercio del siglo XII—las declaraciones separatistas de las Cortes de Lamego—la acción cruenta de Badajoz á fines de aquel mismo siglo—las frecuentes hostilidades á que puso término la paz de Évora de 1375—la famosa batalla de Aljubarrota en 1385—la de Toro de 1476 y los incidentes guerreros, terminados por el Tratado de Alcántara de 1479—la batalla de Alcántara y el saqueo de Lisboa de 1580—el alzamiento portugués de 1640—las batallas de Montijo, Estremoz, Montesclaros y Villaviciosa de 1664 á 1668, fecha del definitivo reconocimiento de la Independencia portuguesa por España—las campañas lusitanas en la Guerra de Sucesión española del siglo XVIII, durante la cual tienen efecto la desastrosa batalla de Almansa de 1707 y las de Badajoz y Villaviciosa, hasta llegar á la paz de Utrecht de 1715, y, en fin, los incidentes y consecuencias de los Tratados de Aranjuez de 1801 y de Fontainebleau de 1807, así como de los pormenores de la todavía, más que ridícula, inverosímil Guerra de las naranjas.

Con esto hay que relacionar, para efectos muy distintos de los puramente materiales y cruentos, otros hechos de bastante eficacia en el orden de la diferenciación y sus concordantes. Por ejemplo: el Tratado de Tordesillas de 1495 que, secundando la obra del Papa Alejandro VI, delimita la esfera de acción y de derechos de España y Portugal en los descubrimientos marítimos—los Tratados británico-lusitanos de 1703 (comúnmente llamados de Methuen), que acentuaron la influencia inglesa en Portugal—y los éxitos, verdaderamente asombrosos, de los navegantes, descubridores, conquistadores y colonizadores portugueses, después de doblado el Cabo de Buena Esperanza hacia 1486, en África, América y el Extremo Oriente.

No puede ni debe negarse la mirada á lo que en Portugal y aun dentro y fuera de España se ha escrito sobre nuestra desafortunada dominación del reino lusitano en los terribles y sombríos sesenta años de los siglos XVI y XVII, en los cuales se inicia y acentúa la decadencia del imperio portugués. Verdad es también que la solicitud con que los Reyes de entrambos Pueblos ibéricos trataron de aproximarlos, mediante enlaces regios, al modo de los que, en la mayor parte de la Península, facilitaron la unión de Castilla, Cataluña y Aragón, no fué correspondida por la generalidad del pueblo lusitano. Ejemplos bien conocidos son los que proporciona la Historia de los casamientos de D. Alfonso III y de D. Dionisio de Portugal con Princesas de Castilla y Aragón; de D. Juan I de Castilla con Princesa portuguesa en el siglo XIV; de nuestro Enrique IV con la hermana de Alfonso V de Portugal en el siglo XV, y de Carlos I de España con la Infanta Isabel, hija segunda del *afortunado* Rey Manuel y madre de nuestro sombrío Felipe II, en el siglo XVI.

Todo eso se debe recordar por varias razones y para varios fines: no siendo el menor de éstos el de la Intimidad hispano-lusitana que pide el concurso entusiasta de los Pueblos, y procedimientos muy expansivos.

De todos modos, las tentativas de los Monarcas ibéricos antes aludidos demuestran que la idea de la aproximación de Portugal y España ha estado frecuentemente en el pensamiento de los estadistas y los directores de la Política peninsular y singularmente en los períodos de mayor esplendor de ésta.

Todo ello significa y vale mucho; pero quizá le superan en carácter moral y en virtualidad respecto de consecuencias de armonía y solidaridad aquellos otros actos en que parecen confundidos los esfuerzos de Portugal y España, para afirmar, con la propia gloria, sus títulos al respeto y la gratitud del Mundo Moderno. Buenos ejemplos son la Batalla de las Navas de Tolosa en el siglo XIII y del Salado á mediados del XIV; los descubrimientos marítimos y la vuelta dada al

Mundo bajo la dirección de Fernando de Magallanes y Sebastián del Cano en el siglo XVI; la Guerra de la Independencia peninsular contra la invasión francesa y el Imperio napoleónico en el primer cuarto del siglo XIX y las Guerras civiles y el establecimiento definitivo del régimen constitucional en Portugal y en España, desde 1820 á 1840.

No se necesitaba invocar nada más. Pero sí conviene notar especialmente que las guerras que nos abrieron las puertas del Derecho y de la Civilización contemporáneos se llaman en la Historia las *Guerras peninsulares*. No es preciso el menor comentario para explicar cómo y de qué manera la acción hispánica de los siglos XIII, XIV, XVI y XVII en los escenarios peninsulares, americanos y africano antes señalados acusa la existencia de un espíritu común y de comunes responsabilidades en la obra de la formación política y social del Mundo de nuestro tiempo.

Y todo eso aparte de la manera de haberse constituido la región portuguesa como las demás del Norte y Centro de la Península en la Edad Media, y del modo de haberse formado aquellos Municipios y del origen y determinaciones del régimen político religioso de aquel País y de las conexiones de árabes y portugueses y del sentido y dirección de la Monarquía lusitana y del espíritu verdaderamente homérico de la Sociedad portuguesa en los períodos de su organización, su apogeo y sus expansiones; particulares todos difíciles de comprender sin un mediano conocimiento de los orígenes y las instituciones y la historia de Castilla, de tal suerte que es lícito aventurar la especie de que las hermosas y justamente celebradas obras del eminente Herculano y el malogrado Oliveira Martins sobre la vida histórica lusitana son valiosos libros de Historia de España.

Por tales motivos (y por otros que en obsequio á la brevedad y por su mayor complicación dejo de consignar), entiendo que son superiores los vínculos fundamentales que unen á españoles y portugueses para una obra de alta Política, á las diferencias históricas y más ó menos duraderas

que los separan, á pesar de la disposición manifiesta de la Madre Naturaleza, que ha hecho que no existan obstáculo, accidente, ó límite material fronterizos, para distinguir de cualquier modo á las dos Naciones ibéricas. Grandes ríos, en otro tiempo navegables, de cauce amplio y extenso recorrido, atraviesan las tierras comunes fecundándolas y facilitando las comunicaciones y el trato de gentes animosas y expansivas. Altas montañas que surgen en España y declinan en Portugal, tendidas de Este á Oeste en el vasto espacio que encuadran los Pirineos y los Mares Cantábrico, Atlántico y Mediterráneo, parecen ciclópeos nervios y formidables ligaduras destinadas á asegurar la continuidad de las Comarcas y la integridad del Territorio peninsular. El mismo espléndido cielo domina á todo éste; el mismo sol refulgente lo alumbra y calienta. Y las olas, ora embravecidas, ora suaves que lo abrazan, acometen ó besan las playas de la extensa costa para arrastrar á sus pobladores á las épicas empresas de los legendarios almogárabes, en Oriente, de Cortés y de Irada, en América, y de Cabral y Vasco de Gama, en el Brasil y la India. No conozco teatro mejor dispuesto para el despliegue de aquella unidad y firmeza de propósito, aquellas grandes energías y aquella intimidación fortificante y alentadora que se afirmó á los comienzos del siglo XIX, para imponer la soberanía de un Pueblo entregado á sus propios y exclusivos medios con la hermosa y, al fin, satisfecha esperanza de una resurrección estupenda, sobre las ruinas de un régimen agotador y oprobioso y contra la vesania imperialista y el desenfreno napoleónico.

Bastante más puede decirse de las Repúblicas Hispano-Americanas. Formados aquellos Pueblos, por la acción directa de España, con sus propios elementos y su misma sangre, en colaboración con las razas indígenas y con un espíritu de asimilación progresiva, cuya última fórmula aparece en las solemnes y admirables Declaraciones de las Cortes de Cádiz de 1812; su separación de la Madre Patria es de fecha cercana y se ha hecho en condiciones que no consentían la

destrucción de los recuerdos y las simpatías, ni el fundamental quebranto de la similitud de costumbres, ni cambiar la lengua, ni rectificar la dirección general de las ideas. Son ahora millones los españoles que, conservando la nacionalidad originaria, existen en aquella América identificados con ella y fortalecidos por los millares de familias de inmediato origen español, que aparecen hoy como extranjeros sólo por efecto de las leyes de aquellos países, que declaran americanos á todos los hombres que allí nacen.

Además, la emigración española, creciente y cada vez más pujante, ha revestido, en estos últimos años, proporciones tan extraordinarias, que obligan á meditar sobre la profundidad y la extensión que en el ánimo de nuestro Pueblo tiene la tendencia á buscar nuevo asiento en las Comarcas trasatlánticas, sin perder el carácter nacional, prescindiendo de la diferencia de banderas, considerando como tierra propia la hospitalaria de América y manteniendo nuestra tradición colonizadora, pero en otra forma, de otro modo y para fines más complejos que los que influyeron y determinaron la obra de nuestros descubridores, conquistadores y colonizadores de los siglos XV, XVI y XVII.

Para comprender bien estas notas singularísimas de nuestra emigración, hay que vivir un poco en las regiones españolas que dan mayor contingente al movimiento migratorio. Hay que escuchar la *leyenda* de los emigrantes y hay que estimar los sentimientos de inmensa simpatía al escenario y el personal trasatlánticos, que á cada paso manifiestan las familias de los emigrados españoles que aquí quedan y los mismos emigrados que, después de una ausencia más ó menos larga, vuelven al hogar patrio.

Por otro lado, se necesita comparar las cifras que da la Estadística general de las Emigraciones europeas y los modos de verificarse y desarrollarse éstas. La proporción de la española con la población total de España es (como ya he dicho) mayor que la proporción que se advierte en los demás países, y puede ser sostenida sólo por el espíritu emi-

nentemente expansivo de nuestra raza y la ya notoria superioridad de la fecundidad de nuestras mujeres.

Del mismo modo tiene que fijarse la atención en el considerable número de españoles que regresan al hogar patrio, después de una estancia más ó menos larga en América, donde los españoles no realizan la emigración pasajera que los italianos llaman *golondrina*. Esos reintegrados al lugar de origen, no sólo contribuyen á la prosperidad de éste, sino que con sus palabras y con su ejemplo son unos verdaderos propagandistas de los atractivos americanos.

La preferencia por la tierra hispano-americana ya fué proclamada y recomendada á nuestros emigrantes por el primer Congreso de Emigración que, respondiendo á la iniciativa de la Sociedad Económica de Amigos del País y de las Cámaras de Comercio y Agrícola de Galicia, se celebró, con gran éxito, en 1909 en la ciudad de Santiago (1). Allí se abordaron, con gran fortuna, todos los problemas referentes á este particular, cada vez más interesante, de la actual vida española, sobre la base de la libertad emigratoria, y allí se discurió, con positivo acierto, sobre la varia protección de-

(1) Véase *Congreso de Emigración, celebrado en Santiago de Galicia en Septiembre de 1909*. — Un foll. en 4.º Madrid, 1910. En este Congreso tuvieron representación, además del Gobierno, el Consejo Superior de Emigración y la Junta de Reformas Sociales; entre otras asociaciones, las Sociedades Económicas de Amigos del País de Santiago, León, Zaragoza, Palencia, Murcia, Oviedo, Segovia, Pontevedra, Málaga, Linares, Cartagena, Béjar, San Sebastián, Barcelona, Mallorca, Tudela, Pontevedra y Valencia, así como las Cámaras de Comercio de Santiago, Vigo, Málaga, Melilla, Zaragoza, Barcelona y Madrid.

También allí figuraron los Centros asturiano y gallego de la Habana, la Sociedad Económica de Santiago de Cuba y el Centro gallego de Montevideo, el Club de San Carlos de Santiago de Cuba; los Cónsules y Vicecónsules de la América latina y de Portugal en Galicia, y las Universidades de Santiago de Galicia y de Oviedo.

Merecen particular consideración entre las nueve solemnes Declaraciones votadas unánimemente por esta Asamblea, las que llevan los números 1, 3, 5 y 8, por su carácter eminentemente doctrinal y por su alto sentido internacional. En la primera, se afirma el principio de la libertad plena migratoria, con viva protesta contra toda mixtificación y, por tan-

bida no sólo á los emigrantes durante el período de viaje y luego en el curso de su residencia y acción en tierra extranjera, sino también á todos los españoles que, sin el carácter oficial de *emigrantes*, viven fuera de su Patria.

Quizá nunca con tanta energía y mayores y mejores datos que en aquella Asamblea, de grata recordación, y por la voz de los representantes del mayor número de los Centros y Corporaciones de las Comarcas más directamente interesadas en la corriente emigratoria, y que sienten los mayores y más diversos efectos de ella, se explicó la importancia excepcional, casi enorme, que los españoles tienen en el escenario de las diez y ocho Repúblicas hispano-americanas, donde quizá más de 50 millones de hombres hablan la lengua de Cervantes, que es la misma que utilizan los 18 millones que pueblan el territorio de España. La mera comparación de esta cifra con la de los dos millones y medio de españoles que residen ahora en América (hombres en su casi totalidad, en la plenitud de la fuerza y de la vida), es un argumento potísimo en favor de la superior consideración de este factor de nuestro orden nacional, porque resulta que la

to, contra las limitaciones puestas á la propaganda sincera, veraz y honrada de la Emigración y de las condiciones de los países preferidos por ésta, entre los cuales destacan con indiscutible fundamento los países hispano-americanos. La declaración tercera se refiere á la conveniencia moral y económica de la Emigración en el estado actual de España, y se señalan las ventajas que esa emigración ha producido y produce á Galicia, Asturias y todo el Norte español. La quinta declaración trata detenidamente, y sobre todo con relación á España, del alcance internacional de la Emigración, y con tal motivo proclama la urgencia de la intimidad hispano-americana, y en la octava declaración se recomienda la constitución de una Sociedad libre protectora de los españoles que vivan fuera de su patria y se afirma que esta Sociedad no ha de reducirse sólo á la defensa de los que la Ley llama emigrantes ni á recabar exclusivamente el apoyo de los Gobiernos de Europa y América, sino que debe procurar la inteligencia y cooperación de todos los elementos sociales, y preferentemente de los intelectuales y políticos de España, Portugal y América.

Esta última recomendación ha sido recogida y calorizada por la Asamblea nacional de Sociedades Económicas de Amigos del País, celebrada en Madrid en 1910.

décima parte de la población actual española está en el escenario transatlántico.

La participación activa que he tomado y suelo tomar en asambleas parecidas á la de Galicia de 1908, y la vista frecuente, directa, inmediata de algunas de las regiones españolas que más emigrantes dan, me han hecho pensar algo—mejor dicho, mucho—sobre las causas positivas y generales de la emigración, que con razón nos preocupa, y cuyo actual desarrollo impone al estadista más distraído ó más tranquilo.

Y he llegado á la convicción de que no basta la situación económica de las comarcas á que me refiero para producir el fenómeno aludido. En aquellas comarcas, el estado de miseria es muy discutible, y, sobre todo, no es general. Pero sí lo es, y muy corriente y cada vez más viva, la aspiración á *correr tierras*; sobre todo á estimar las americanas punto menos que como natural teatro de nuestra acción peninsular, con mayor ambiente y horizonte más amplio que el de Europa. Hay que verlo; hay que estudiarlo. En la región asturiana, por ejemplo (región que da el 50 por 100 á la emigración general transatlántica), América, y señaladamente Cuba, Méjico y aun Buenos Aires, son materia de la conversación ordinaria y tema de constante referencia, más detallada que la producida naturalmente por el trato de las demás regiones peninsulares.—Sobre este particular son dables algunos pormenores casi inverosímiles. Hay comarcas en las cuales se habla de Presidentes, Autoridades é Institutos de América, sin salvedad alguna, como si se tratara de personas y cosas análogas de España.

Por todo esto he debido preocuparme para dar con su origen, su razón y sus motivos, de aquella voz que constantemente vibra y cunde y repercute por todas partes en el Noroeste español, empujando al paisano y al ciudadano á salvar las altas cumbres de las montañas, que parece como que les retienen, y á entrar en el embravecido y oscuro mar, que les amenaza y espanta, para encontrar nuevos

espacios de amplia dilatación y más agitada y centelleante vida.

Harto comprendo la fuerza de la sangre y el poder de los reclamos del deudo y del amigo que hablan desde las deslumbradoras tierras americanas; pero no parece eso suficiente para lo que vemos ahora en los principales puertos marítimos de nuestra Península al día siguiente de la pérdida oficial de toda la América para España. Paréceme que hay una voz superior á todas esas; ¿qué digo una voz? un verdadero clamor de notas de todos tonos y alcances, que corresponde con una disposición natural é íntima del Pueblo requerido, cuyas maneras, actitudes y manifestaciones aparecen como determinaciones del *instinto*.

Sí, Sres. Académicos. No creo aventurar una paradoja diciendo que pienso que el instinto popular, sostenido por las energías nativas de la raza ó la familia, por las vagas influencias de tradiciones estupendas, por el desasosiego de la misión incumplida y el presentimiento de un porvenir cierto y deslumbrador, es el primer determinante de la preferencia que los españoles que emigran demuestran por las tierras que abrazan el Atlántico y el Pacífico, como teatro espléndido y adecuado de una extensión vigorosa, moral y material de nuestro pueblo, y al fin y á la postre de una nueva vida española.

Pero todavía hay que considerar algo más que lo dicho. Hay que darse cuenta de lo que representan esos españoles en América, y de la posición que allí tienen. Es claro que la mayoría de nuestros compatriotas no disfrutan de una posición ventajosa; la emigración española allí sufre la competencia de otros extranjeros, por regla general, mejor preparados para esa competencia. El dato es de monta para recomendar una mayor atención que la que hoy se presta por el Gobierno español á este particular, que implica, primeramente, el establecimiento en la Península de escuelas de emigrantes y allá la institución de escuelas para los españoles, á fin de contribuir eficazmente al mantenimiento del espíri-

tu nacional, comprometido á veces por la enorme fuerza de la hospitalidad americana. Mas hay que decir también que en esa masa de compatriotas destacan, en todas partes, numerosas individualidades y entidades, que representan grandes intereses económicos en la tierra transatlántica, y constituyen allí poderosas influencias políticas y sociales.

Se tiene que agregar á esto otra nota singularísima de la vida española en el Nuevo Mundo: nota que distingue grandemente á la colonia española de las demás colonias extranjeras, y que da una fuerza considerable y muy varia á la representación de nuestra Patria allende el Atlántico. Vuelvo á aludir á los grandes Centros españoles de 15.000, 20.000 y 30.000 socios cada uno, que actúan principalmente en Montevideo, Buenos Aires, Méjico y la Habana, y de los cuales apenas si se tiene noticia en España.

Y no se debe olvidar que, según las últimas estadísticas oficiales, la mayoría de nuestros emigrantes á América están entre los catorce y los sesenta años (unos 118.500), y que del total de todas las edades de esa muchedumbre, algo más de la quinta parte lo forman mujeres.

Concretando más mis observaciones y referencias me permitiré decir que no hace mucho he leído que de las cuarenta y cinco casas importadoras de géneros en Cuba, cuarenta son españolas; de las sesenta fábricas de tabaco, cuarenta son de españoles; de las setenta y dos casas de banca, cuarenta son españolas, con enormes capitales, y cuarenta y siete fábricas de azúcar pertenecen á nuestros compatriotas, interesados en diez y ocho grandes empresas ó Sociedades propietarias de ingenios. Hasta he oído afirmar que los españoles pagan un 85 por 100 de las contribuciones generales de la República cubana (1).

(1) Véanse los folletos titulados *Cuba como País de la Inmigración*. Madrid, 1909.—*De la protección debida á los españoles que viven fuera de su Patria*. Madrid, 1911. Por Rafael M. de Labra (hijo).—Presentados al *Congreso de Emigración*, de Santiago, y á la *Asamblea Nacional de Sociedades Económicas de Amigos del País*, de Madrid.

Respecto de Buenos Aires (1), acabo de ver que los cinco principales Bancos españoles que allí existen representan un capital social de 130 millones de pesos, con depósitos de 259 millones. Los dos Bancos oficiales (el de la Nación Argentina y el Provincial de Buenos Aires) tienen juntos un capital de 167 millones, con depósitos por valor de 527; siendo de advertir que en esta última cifra está comprendido el importe de los depósitos administrativos y judiciales y que parte muy considerable de las acciones del Banco Provincial antes citado está en manos de españoles, y singularmente del Hispano-Americano de Madrid. Los cuatro Bancos ingleses tienen de capital 31 millones, y en depósito 236. Los tres italianos, de capital 23 millones y en depósito 138; los dos franceses, 45 millones de capital y 93 en depósito; los dos alemanes, 11 millones y 60, respectivamente, y los cinco particulares argentinos, 17 de capital y 23 de depósitos.—La existencia en caja de los Bancos españoles es de 75 millones, y supera á la de los franceses, italianos y alemanes reunidos. Los ingleses tienen en caja 74 millones, y los descuentos y adelantos, que en los registros de los Bancos españoles suben á 274 millones, y en los ingleses sólo á 198, y en los italianos á 127, y en los franceses á 112, sólo son superados por los que hacen los Bancos oficiales, que llegan á 493.

Tal posición y tales medios de las Colonias españolas de América han sido vigorizados, en estos últimos días, por la exquisita discreción de las mismas que (rectificando alguna distracción de mediados del siglo último) las ha apartado de toda intervención en la política interior de las Repúblicas hispanas, preparándolas admirablemente para celebrar en el último año, no precisamente la Independencia de aquellos países como ruptura del vínculo hispánico, sino la prosperidad y la gloria de aquella tierra, al amparo de la libertad contemporánea, y mediante el activo concurso de esos mis-

(1) Véanse los cuadros publicados por la *Revista de Buenos Aires*, titulada *España en la Argentina*. Junio, 1911.

mos españoles, que han puesto en la empresa la misma voluntad y el mismo calor que podrían demostrar al tratarse del interés de la propia Patria europea (1).

Por esto se explica muy bien la creciente simpatía de los americanos del Sur, del Centro y de las Antillas, y la disposición admirable de sus Gobiernos y sus autoridades, de las cuales una muy autorizada, el actual Presidente de la República de Cuba, General D. José Miguel Gómez, hablando (á los doce años de terminada una durísima guerra de separación de la Metrópoli) ha podido decir, contestando, hace pocas semanas, á los saludos cariñosos de los asturianos de Oviedo y Gijón, «que siempre los españoles hallarían en Cuba la cariñosa hospitalidad debida á quienes las relaciones y circunstancias de orden elevado hacen que se les considere como parte integrante de la familia cubana».

Pero todavía hacen más los españoles de América para acreditar su amor á la Patria y para relacionar íntimamente los intereses del Mundo Transatlántico con los de la Madre española. Quiero aludir á la atención, el entusiasmo y la perseverancia con que aquellos compatriotas consideran y siguen la suerte de España, y de qué modo se asocian á todos nuestros movimientos nacionales y de qué manera dedican parte de sus ahorros—del fruto de su trabajo y del éxito de las empresas americanas en que intervienen activa y ejemplarmente—á las necesidades del País natal. Es decir, á las exigencias de la propia familia y las conveniencias públicas de la Patria entera.

Buena prueba de ello nos dan los balances de los Bancos españoles, donde se registran los giros hechos desde América á favor de los españoles; buena prueba nos proporcionan la lista de suscripciones públicas para atender á nues-

(1) Véase el discurso pronunciado en el Senado argentino, doctor Joaquín González, Rector de la Universidad de Plata, al dictaminar en pro de la solicitud de los españoles de Buenos Aires para levantar, en honor de la grandeza argentina, en aquella ciudad, un monumento. *Diario de Sesiones del Senado argentino* de 1.º de Diciembre de 1908.

tras últimas desgracias, á las víctimas de nuestras guerras y á los empeños de nuestro honor; pruebas sobradas son los constantes sacrificios de esas Colonias y de gran número de individualidades para el desarrollo de la cultura nacional, sacrificios últimamente reconocidos y proclamados por el Instituto Técnico de Gijón, al fijar, con ocasión del reciente Centenario de Jovellanos, en el frontispicio de aquella Academia, una lápida que dice: «*A los españoles de América por sus auxilios á la Instrucción pública de Asturias*».

Es un dato (uno solo) para la estimación de la influencia que esa masa de españoles, residentes fuera de España, y en países afines del nuestro, ejerce en la vida española, lo que recientemente se ha publicado sobre nuestro movimiento bancario y de modo especial sobre el hispano-americano.

Hace poco tiempo yo pude decir en varios Centros propagandistas y de cultura, y luego en el Senado español (aprovechando varios de los datos recogidos por uno de nuestros más laboriosos compañeros) (1), que los giros del Ultramar latino sobre España fueron, en 1904, de 335 millones de pesetas, á las cuales había que agregar 10 millones de Norte-América y cinco de Argelia. Podía asegurarse que el término medio anual de las remesas de dinero por los españoles que viven fuera de España, era de 243 millones, que sirvieron poderosamente para resolver la crisis monetaria de nuestra Península por aquel entonces. En 200 millones de pesetas calculaba, en 1901, un publicista extranjero (2) los envíos de los españoles de América y de Argel. Y el Fomento de la Producción de Barcelona, en un notable trabajo referente al balance económico de 1899, estima en 383 millones anuales las remesas á que aludo.

Posteriormente yo he reunido y puedo aportar nuevos datos.—No molestaré á mi auditorio con su completa enu-

(1) D. Eduardo Sanz Escartín, *La moneda y el cambio en España*. Un vol. Madrid, 1900.

(2) Mr. Ed. Thery, *Problème du change en Espagne*. Paris, 1901.

meración, pero sí me permitiré decir que uno de los dos establecimientos de crédito de Madrid que tienen mayores, más generales y frecuentes relaciones con Hispano-América, el Banco Hispano-Americano de Madrid, declara en su Memoria referente al año 1909, que el movimiento de cuentas con los corresponsales y clientes de América, en progresión más acentuada que en los años anteriores, está representado por la cifra de 212.990.282 pesetas, que significa en aquel año un aumento de más de 39 millones sobre el movimiento de 1908.

Y ese mismo Banco hace pocos meses, en otra Memoria referente al año de 1910, asegura que el ascenso gradual que en el primer quinquenio de la vida del Banco tuvo el volumen de las cuentas de aquél con América, se mantuvo quizá en mayor escala en el período de 1906 á 1910, puesto que en este último año fué de 250.845.018 pesetas.

En los momentos mismos en que se escribe este discurso, el citado Banco publica un apunte referente al movimiento de cuentas y giros desde 1.º de Enero á 30 de Septiembre de 1911, de donde resulta que el movimiento general de cuentas (en la Central de Madrid) con América, ha sido de 173 millones de pesetas, y los giros expedidos á cargo de la misma Central, por Bancos y banqueros americanos, llegó á 83.472, importantes 61.753.888,86 pesetas.

El otro Banco, de análogas relaciones al Hispano-Americano de Madrid, es el Banco Español del Río de la Plata, cuyo Centro directivo me asegura que en el curso del año de 1910 el total de giros de América sobre España ha sido 232.390, importantes 126.177.431,78 pesetas. De éstas han venido de la Argentina 103.288.565,30; de Cuba, 11.250.670,02; del Uruguay, 9.280.605,23, y del Brasil, 2.357.591,23. Y es de advertir que un número considerable de acciones de este Banco está en manos de españoles, residentes, sobre todo, en Madrid y en Barcelona.

Las cifras de ese mismo Banco, relativas á los giros de los años anteriores, son de mucha importancia. El año 1906 pagó

71.500.000 pesetas; el 1907, 80.793.000; el 1908, 97.799.000; el 1909, 108.160.000, y el 1910, 126.177.000; es decir, pesetas 484.429.000 en un quinquenio.

Saliendo de la esfera de los Bancos, para fijar la atención en las Casas particulares de Banca, puede citarse la de los Sres. García Calamarte de Madrid, la cual en los nueve primeros meses de 1911 ha pagado por giros de América 13.010.700 pesetas; en el año 1910 pagó 15.524.200; en 1909 satisfizo 18.938.200. El año 1906 había pagado 9.987.800, y desde 1906 á Septiembre de 1911 ha satisfecho 83.436.700 pesetas.

Podría añadir muchos más detalles sobre el movimiento de cambios en determinadas regiones de nuestra Península. Pero me reduciré á algunas de éstas, y eso por vía de ejemplo.

Con la autoridad de una de las primeras firmas de la banca de Oviedo, puedo asegurar que el importe total de los giros hechos desde la América latina sobre aquella plaza en el último quinquenio, sube á unos 40 millones de pesetas, siendo de advertir que un número considerable de viajeros trae de América cheques y giros sobre París y Londres, los cuales se negocian fuera de Asturias. El importe de los giros análogos sobre Gijón ha sido, en el citado quinquenio, de 68.280.000 pesetas, correspondiendo al año de 1910 sobre 14.650.586. De modo que por esta vía han entrado en Asturias, en el curso de los últimos cinco años, más de 108 millones de pesetas.—De Coruña sé que en 1904 una sola casa de banca pagó, por giros de América, 11 millones de pesetas, y en época más reciente se ha publicado un informe casi oficial del comercio coruñés que asegura que el dinero venido de América para las cuatro provincias gallegas, y procedente de emigrantes, no baja de 50 millones de pesetas anuales; debiéndose agregar á esta suma los reembolsos de los exportadores de conservas, aguas minerales y otros efectos á la Argentina, Uruguay, Brasil y Cuba (reembolsos que se reciben por Londres y París), y que exceden algo de otros 10

millones de pesetas anuales.—De Santander me han dicho que sólo el *Banco Mercantil* de aquella plaza, ha satisfecho por cuenta de América, en los cinco años de 1906 á 1910, sobre 58 millones de pesetas. Y el *Banco de Santander* ha pagado por giros de América, el año último, 6.243.000 pesetas, y en el quinquenio 29.875.000 pesetas.—De Bilbao me han informado que allí entran anualmente sobre 20 millones de pesetas, de los cuales tres millones resultan de giros pequeños de emigrantes modestos; ocho millones por rentas de fincas y fábricas y dividendos de negocios que tienen vizcaínos en la Argentina, Cuba y Méjico, y nueve millones de capitales vizcaínos que se retiran de América (1).—De Valencia sé que los giros pagados por una sola casa de banca de aquella plaza (el *Banco de Valencia*), en el año último, subieron á 1.213.538 pesetas, y lo pagado en el último quinquenio fué 4.302.805. Otra casa valenciana (la de Carles) ha pagado, en el mismo quinquenio, 7.929.005, y sólo en el año de 1910, sobre 1.687.664 pesetas. La Sucursal del *Crédit Lyonnais* ha satisfecho en el quinquenio, 299.000 pesetas, y sólo en 1910 sobre 120.531 pesetas. De modo que el total del dinero americano entrado en Valencia por medio de las casas de banca antes citadas, ha subido, en el año 1910, á 3.021.134 pesetas, y en el quinquenio último á 12.528.681.—Sólo dos casas de Cádiz han pagado en 1910, giros de América (bancas de Aramburu y Duarte), sobre millón y medio de pesetas; en el quinquenio, cerca de algo más de seis millones.

Las cifras relativas á Barcelona están incluídas en el cuadro de los Bancos Hispano-Americano y del Río de la Plata de Madrid, los cuales tienen en la capital de Cataluña sucursales, que son las que más trabajan con la América Española. Á ellas se puede agregar el Banco Alemán Transatlántico, del cual oficiosamente sé que pagó en el año 1910, giros por

(1) En estos momentos se espera la venida de los capitales pertenecientes á las testamentarias de Aguirre y Olaso, que importan unos 30 millones y 15 millones, respectivamente.

valor de dos millones de pesetas. Y no digo más por no fatigar al auditorio.

Pero no dejaré de insistir en el hecho de que el importe de todos los giros á que me he referido, ha aumentado casi constantemente y de modo considerable en el curso del quinquenio último. Desde el año 1906 los giros han triplicado. Ahora mismo, esos giros aumentan, según notas particulares que recibo respecto de los últimos meses del año 1911.

Como aumenta el movimiento general mercantil hispano-americano, el cual (según datos de nuestra Dirección de Aduanas) subió en 1909 á unos 209 y pico millones de pesetas, de las cuales 141.390.000 se refieren á la exportación española y 67.633.962 á la importación de América; de donde se deduce una diferencia favorable á la primera de cerca de 73.755.000.

Los datos publicados sobre este particular por la mencionada Dirección de Aduanas, con relación al año de 1910, acreditan que en este año el movimiento mercantil general hispano-americano llegó á 237.770.339 pesetas, de los cuales sobre 76 millones se refieren á la importación de América y 161.867.983 á nuestra exportación. Resulta una diferencia favorable á esta última de 85.965.627 pesetas.

Son de notar los aumentos considerables de la exportación española de 1909 en la Argentina, Colombia, Costa Rica, Chile y Venezuela, respecto á lo sucedido en 1907. En cambio han bajado las cifras en Cuba y en Méjico y en el Ecuador.

Pero las cifras de 1910 dicen algo diferente. La exportación española aumenta considerablemente en la Argentina, Cuba, Méjico, Uruguay, Perú, Panamá y Chile.

De todos modos, hay que considerar que Cuba es todavía el tercer mercado de España, la cual ha colocado últimamente allí géneros por valor de 55.669.794 pesetas, mientras que en el mismo año 1910 en la Península no han podido entrar productos cubanos por más de 4.100.126.

Esto último debido á nuestro arancel, verdaderamente

prohibitivo para el azúcar, el tabaco, el café y los principales productos coloniales.

De aquí la activa propaganda que los productores cubanos hacen en Cuba para que esta monstruosa diferencia termine y se establezca el régimen corriente de la reciprocidad entre aquella República y la antigua Metrópoli (1).

De modo que España ha colocado en América productos (en términos redondos) por 152 y medio millones de pesetas en 1907; sobre 141 y medio millones el año 1909, y cerca de 162 millones el año 1910, siendo el movimiento total mercantil de España con América el primero de los tres años citados de 210 y medio millones, en el segundo de 209 millones y en el tercero de 238 millones.

Creo que no necesito decir más para que se comprenda la situación excepcional y ventajosa que la España de nuestros días tiene en el Mundo latino americano, y el prospecto favorable que ofrece en estos instantes, cuando han tomado gran vuelo la inmigración española á América y el movimiento de intimidad allá y en nuestra Península.

No tengo para qué entrar en comparaciones (que no me son desconocidas) de nuestro País y de otras Naciones y del carácter, la disposición y los medios de las llamadas *Colonias sin bandera* de las principales Sociedades ó Estados de Europa. Quizá para mi propósito de ahora lo que he expuesto peca de sobrado y también fatigue la atención de mis oyentes.

Me limitaré, por el momento, á preguntar, sobre la base de los datos presentados, si la situación y condiciones de los dos y medio millones de españoles que ahora viven en América en perfecta armonía con los hispano-americanos, é identificados con la suerte moral y política y económica de aquel Mundo, permite á España estar distraída de aquel extendido

(1) En los Apéndices de mi libro *La orientación americana de España* se insertan muchos datos sobre el movimiento mercantil de España y América. Faltan los de 1910 y 1911.

escenario, y si nuestros Gobiernos y nuestros directores políticos y sociales pueden dormirse, para que en cualquier momento los despierten compromisos, incidentes, complicaciones ó problemas de carácter internacional, que pongan en peligro la *Personalidad española* al otro lado del Atlántico, allí donde viven, quizá más que en ninguna otra parte, nuestros prestigios tradicionales, y de donde debemos sacar elementos de primera fuerza, quizá indispensables para el complemento y la vigorización de esa misma *Personalidad*, así como para el cumplimiento de nuestros definitivos destinos.

III

Pero sí debo y quiero insistir en afirmar que las circunstancias presentes favorecen, de un modo extraordinario, el empeño de aproximación é identificación de los Pueblos peninsulares y latino-americanos, de que estoy hablando.

Y añadido que esta situación favorable de las cosas aquí, en Portugal y en América, coincide con una gran acentuación de la necesidad de España de dar carácter y tono á su representación internacional en el Viejo Mundo, por causa de la dirección y el aire que están tomando las cosas en Europa.

Completo estos razonamientos con la afirmación de que el aprovechamiento á que antes he aludido y la preferente consideración de nuestra actual situación internacional en todo el Mundo, deben rectificar los malos efectos del retraso con que España ha actuado en el curso de la mayor parte del siglo XIX, respecto de la Intimidad que recomiendo.

No descubro nada ni peco de impertinente si en público reconozco que la reserva manifiesta, quizá podría decirse la reacción, operada después de 1892 en la vecina Sociedad lusitana respecto á un trato íntimo con España, ha compro-

metido algo y desfavorablemente el éxito de la obra que aconsejo y defiendo.

Con mucha satisfacción recuerdo el éxito de los Congresos Ibero-americanos, que se celebraron en Madrid en los alegres días del Cuarto Centenario del Descubrimiento de América. Eran de ver la concurrencia y el entusiasmo, y los éxitos portugueses en aquellas emocionantes solemnidades. Después pude darme buena cuenta, en el mismo Portugal, de las resistencias de muy doctas Corporaciones, y las dificultades de no pocos hombres de cultura, y por mi mismo he podido observar los obstáculos puestos en 1900 para que el Congreso hispano-americano, celebrado en Madrid, no tuviese (como realmente no tuvo) más carácter y alcance que los propios de las relaciones de España con sus antiguas Colonias emancipadas.

No entro en la explicación de este suceso. Lo registro para autorizar mi doble afirmación de que aquellas dificultades casi han desaparecido, y que de todas suertes, fiando mucho en el éxito de empresas que patrocino modestamente y como yo puedo, se hace necesario de parte de los que la dirijan en España, un gran tacto, una cierta autoridad y una reflexiva perseverancia para descartar responsabilidades y deshacer los últimos prejuicios que pudieran quedar en cualquier pliegue de la simpática Sociedad lusitana, también muy necesitada—quizás más necesitada que España—de asegurar su Personalidad internacional.

Por lo mismo estimo de interés la consideración de esta obra por su propio valor, como un empeño superior del Derecho Público contemporáneo, como una necesidad que se impone á los hombres de todos los partidos (¡de todos!) y de todas las representaciones de los dos Pueblos ibéricos. Por lo tanto, es una empresa extraña á todo compromiso exclusivo ó particular.

De aquí buena parte de la especialidad de los medios que hay que utilizar para esta singular obra; medios que corresponden quizá más á los elementos particulares de la Socie-

dad española, á sus elementos directores, y singularmente á los más cultos, que á nuestro Gobierno obligado también, por otro lado y en su esfera, á otros procedimientos.

Mucho trabajo cuesta comprender el retraso con que á nuestra legislación vino un decreto de 1869, que declaró válidos en España los títulos profesionales y las certificaciones de estudios, aprobados en los Establecimientos públicos de Enseñanza de Portugal, así como la reforma de la tarifa telegráfica de 1880, que rebajó la tarifa de la correspondencia hispano-lusitana á tipos mínimos y alguna vez inferiores á los generales de España. Tampoco tiene mediana explicación que hasta 1870 no se aplicase á Portugal el Convenio hispano-francés de 1862, sobre los derechos civiles de los ciudadanos respectivos y las atribuciones de los agentes consulares destinados á protegerlos. Pero todavía es más singular la historia del Tratado de Comercio, celebrado por los Gobiernos de Lisboa y de Madrid en 1872, y no ratificado hasta 1878, y cuyas cláusulas, poco ó nada satisfactorias, no se modificaron hasta 1886, por el Tratado hecho en 1883 y, al fin, por la reforma de 1893, después de haberse decretado en 1892 la aplicación al vecino Reino de la segunda columna del apretado Arancel español.

Por tales retrasos y con tales olvidos, las relaciones mercantiles de los dos Pueblos ibéricos, aun después de haberse decretado libre en 1829 y 1835 la libre navegación del Tajo y del Duero, fueron, en algún largo período de tiempo, más difíciles, en el orden arancelario, que las de España y Turquía. Y esto pasaba cuando el Zollverein alemán llevaba más de cincuenta años de vida (1).

Tratándose de las Repúblicas americanas, las facilidades presentes parecen mayores; á pesar de la distancia material que nos separa de aquellos países, de las influencias que

(1) Véase la Memoria leída en esta Academia, en 1883, por D. José García Barzanallana y que se titula *La Hacienda Pública en Portugal en sus relaciones con la de España*.

los han trabajado y trabajan, y de las guerras y las violentas pasiones que de ellos nos han apartado en el curso del siglo XIX.

Bueno es advertir que estas mismas pasiones y aquellas guerras son una prueba más de la unidad fundamental del carácter de los contendientes. Cada vez aparece más claro que las guerras hispano-americanas fueron unas verdaderas guerras civiles, no siendo de despreciar, entre otros datos, el hecho de que, así como en las filas de los insurrectos y los simpatizadores de las insurrecciones de Cuba y el Perú, figuraron no pocos peninsulares, en los ejércitos de la Metrópoli aparecen, en número considerable y demostrando una bravura y una adhesión insuperables, cubanos y peruanos de indiscutible amor á su Patria.

Tampoco se explica con facilidad el error con que nuestros Gobiernos retrasaron el reconocimiento de la Independencia de las Colonias españolas de América y el franco restablecimiento de las relaciones políticas y mercantiles con aquellos países. El ejemplo de Inglaterra y de Portugal nos empujaba á otra conducta.

Hasta el 16 de Diciembre de 1836 no se promulgó la Ley que autorizaba al Gobierno español para reconocer la independencia de los nuevos Estados americanos, y hasta el 28 del mismo mes y año no se hizo el reconocimiento de Méjico. En 1845 fueron reconocidos el Uruguay, Venezuela y Chile. En 1847 lo fué Bolivia, y en 1850 Costa Rica. El reconocimiento de Nicaragua es de 1851, el de la Argentina de 1859, el de Guatemala de 1863 y el del Perú en 1865.—¡Y eran hechos positivos de la independencia de la Argentina desde 1810 y del resto de la América española desde las batallas de Jurin y Ayacucho de 1824!

Aun después de esos reconocimientos mantuvimos con aquella América recias querellas y rompimos las relaciones é intentamos intervenciones como la iniciada en Méjico de 1861 y guerras como la del Pacífico de 1865-71. De suerte que puede bien decirse que hasta muy adelantada la segun-

da mitad del siglo XIX nuestras relaciones con nuestras antiguas Colonias fueron difíciles y discutibles. No contribuyó poco esto al progreso de Burdeos, á donde se llevaron grandes capitales americanos destinados á España.

Pero últimamente ha sucedido algo, mejor dicho, mucho, que ha allanado considerablemente el camino.

Yo soy de los que han creído que la conservación de Cuba y Puerto Rico para España, mediante una determinada Política colonial, habría sido una fuerza potísima para la reconquista moral de la América latina y para una reconciliación fecunda y admirable de los antiguos miembros de la familia hispánica. Pero no se me oculta (y tengo el penoso deber de declararlo) que la pérdida (punto menos que inverosímil) de aquellas hermosas Islas, unida al tono y las circunstancias deplorables del Tratado de París que se nos impuso en 1898, han facilitado las simpatías de nuestros hermanos de la América independiente y la empresa que yo modestamente estoy recomendando desde que entré en la vida pública.

Privada España del imperio de las Antillas, ya no había ocasión ni pretexto para discutir su Política colonial. En cambio y después del gran sacrificio de la descubridora y colonizadora del Nuevo Mundo, aparecían con claridad creciente otros hechos, cuya consideración se ha impuesto á nuestros hermanos transatlánticos (1).

Entre esos hechos figuran la rectificación y transformación de la doctrina defensiva de Monroe en la agresiva y dominadora doctrina que se inicia con los Presidentes Taylor, Fillmore y Buchanan, hasta llegar al Presidente Mackinley, pasando por los Ministros Blaine y Olnett.

Por otro lado, aparece la corriente emigradora de España, más numerosa y continua que nunca, extraña al viejo sentido colonial y creciendo en proporciones que después de confirmar la gran superioridad del elemento español en la

(1) Véase Manuel Ugarte, *El Porvenir de la América Latina*. Un volumen. Valencia, 1911.

generalidad de los países americanos, se aproxima á igualar á la italiana que la aventajaba en la Plata.

En tercer lugar, destacan los progresos que en la América latina ha hecho el Derecho Internacional y con él la idea de la pacífica inteligencia y el concierto de los Pueblos hispano-americanos por medio de Tratados y de Congresos científicos, jurídicos, literarios y de todo género que facilitan el camino, al pensamiento de unión, formulado por Bolívar y expuesto por primera vez en el Congreso Panamericano de 1826. Y contrastan la acción y buena parte de las tendencias de los Congresos Panamericanos que por la perseverante iniciativa del Gobierno de Norte-América se verifican en estos últimos años y después del Congreso de Washington de 1889, en Méjico, Río Janeiro y Buenos Aires (1), con lo que se aclama en las fiestas de 1910 celebradas en todo el Continente Hispano-americano, con entusiasmo, brillantez y popularidad inusitada con motivo del primer Centenario de la Independencia de la América latina (2).

Luego está la poderosa y extensa rectificación que, respecto del valor de la empresa histórica de la Colonización española y del carácter, sentido y condiciones de la España actual, ha hecho la Ciencia histórica de nuestros días, y han promovido en la tierra americana nuestros artistas y propagandistas catalanes, asturianos, gallegos, andaluces y madrileños contemporáneos, fortalecidos por una nueva dirección diplomática de nuestra Patria respecto del Nuevo Mundo (3).

Tiene que ponerse al lado de las influencias y los hechos

(1) Véase *El Boletín de la Oficina internacional de las Repúblicas americanas*, Años 1910-11. Washington.

(2) Véase Alexandre Álvarez: *Le Droit International Americain*. Un volumen, 4.º París, 1910, y E. S. Zeballos, *Justicia Internacional Positiva*. Un vol., 4.º Barcelona, 1910.

Y *La Argentina y sus progresos en 1910*, por José Montí. Un vol. folio. Madrid, 1911.

(3) Sobre este interesantísimo particular conviene leer algunos libros contemporáneos que acusan una satisfactoria rectificación en pro de España. Por ejemplo: *Las Colonias europeas*, del Dr. Alfred Zimmermann;

antes señalados, el cambio operado en la dirección de nuestros Gobiernos, señaladamente á partir de 1900. Ya antes de esta fecha se inició esa dirección con Tratados expansivos, como el celebrado por España con el Ecuador en 1888. Luego vinieron los producidos por el buen efecto que causaron las fiestas conmemorativas del Cuarto Centenario del Descubrimiento de América. Y más tarde, y á partir de 1900, se han hecho muchos y muy plausibles Tratados hispano-americanos de paz, amistad, comercio, profesiones liberales, procedimientos civiles, extradición y arbitraje, de gran sentido y de un alcance político innegable.

Por último, hay que registrar el efecto causado allende el Atlántico por el ya citado movimiento americanista que se ha producido con singular viveza en nuestra Península, de algunos años á esta parte, y en cuyo curso hay que señalar especialmente el Congreso hispano-americano (1) de Madrid

Spain in America, por Mr. Edward Gaylord Bourne; *Essai sur la Colonisation espagnole au Venezuela*, por Mr. Jules Hubert; *La Colonización española*, por Mr. J. Blackward; *Cuestiones americanas*, por D. Rafael Altamira, y la recientísima *Historia de América*, por el argentino D. Carlos Navarro Lamarca.

Sobre el mismo asunto llamé la atención en mi discurso inaugural de las Conferencias de la Unión Ibero-Americana de Madrid, en 1905. El discurso fué sobre *El Problema Hispano-Americano*, y se publicó en un volumen en 4.º 1906.

(1) Véase el libro editado por la Sociedad Unión Ibero-Americana de Madrid, titulado *Congreso Social y Económico Ibero-Americano de Madrid de 1900*. Dos vols. en 4.º Madrid, 1902.

Como antecedentes de esta obra y del Congreso á que ella se refiere, conviene ver los volúmenes de Actas, Proyectos, Memorias y Discursos de los varios Congresos ibero-americanos que se celebraron en Madrid en 1892. Entre esos Congresos merecen especial mención, para el fin de que aquí se trata, el Jurídico, el Económico, el Literario y el Pedagógico.

Sobre este último (que tuve el honor de presidir) publiqué en 1894 un libro en 8.º, titulado *El Congreso Pedagógico de 1892*. Contiene muchos datos que me proporcionaron varios de los inteligentes miembros de aquel Congreso, en el cual figuró un número considerable de portugueses muy caracterizados. Sólo por estos conceptos me permito hacer referencia á mi libro, bastante relacionado con otros trabajos sobre la Legislación y la Literatura del Portugal de nuestro tiempo.

de 1900, la campaña de la Casa de América de Barcelona; la Velada del Centenario de Cádiz (1); las fiestas populares de Madrid, Cádiz, Barcelona, Valencia y Málaga en memoria del gran orador ecuatoriano Mejía Lequerica, como representación de la intervención americana en las Cortes de 1812; los obsequios dispensados á ilustres personalidades políticas, científicas y literarias de América; los trabajos de divulgación científica y literaria del Ateneo de Madrid y del nuevo Centro de Cultura Hispano-Americana y de la Universidad de Oviedo; y en fin, la serie de mitines de simpatía hispano-americana iniciados muy recientemente en Gijón por la Sociedad Económica de Amigos del País de Oviedo, de acuerdo con las Cámaras de Comercio de Oviedo, Gijón y Avilés, y á cuyas resoluciones se van adhiriendo otras Corporaciones de la Península (2).

(1) Véase el folleto publicado por la Academia de Ciencias y Letras Hispano-Americanas de Cádiz, sobre la *Velada artístico-literaria celebrada en el Gran Teatro de aquella ciudad en memoria de los diputados americanos doceañistas*, el 27 de Septiembre de 1910. Un vol. en 4.º Cádiz, 1910.

(2) Es de bastante interés el conocimiento de lo declarado y votado por la Asamblea de Gijón del 3 de Septiembre último. Primero, por su texto; después, por lo que representa la región asturiana en la vida y el trato hispano-americanos, y, por último, por la circunstancia de que á los acuerdos y declaraciones de Asturias se han adherido y están adhiriéndose varios Centros de análogo carácter al de los iniciadores de aquel mitin, de Aragón, Andalucía, Castilla, Cataluña, Vizcaya, Murcia y Galicia.

En Gijón se votó lo siguiente:

AFIRMACIONES

La Asamblea cree:

1.º Que existen entre España y las Repúblicas hispano-americanas vínculos naturales, fortificados por la Historia y sostenidos por un fin mundial común, que acreditan la existencia de la familia hispánica y cuya vigorización y ensanche corresponde, no sólo á los Gobiernos de aquellos países, sino también á todos los elementos sociales de los mismos.

2.º Que el trato y la intimidad de España y aquellas Repúblicas implican el supuesto absoluto de la plena independencia de estas Repúbli-

De esta manera parece que va tomando fuerza y extensión en el espíritu peninsular, una idea vagamente explicada y débilmente recomendada por nuestros críticos y nuestros historiadores: la de que la España moderna—es decir, España—no es comprensible sin América. De donde se deduce que toda nuestra Historia es también la Historia del Mundo latino-americano, el cual tiene perfecto derecho á considerarse como propias, y al igual que las regiones peninsulares, nuestras tradiciones, nuestras glorias y nuestras desgracias anteriores al segundo tercio del siglo XIX. Esto destaca con mayor relieve, considerando uno de los grandes hechos de la vida histórica hispánica: la guerra de la Independencia de 1808-1813, que se hizo con el concurso de los capitales coloniales y la acción de las Cortes gaditanas, cuya obra fué el resultado del esfuerzo común de españoles y americanos.

Me llevaría muy lejos el comentario y el desarrollo de las indicaciones que acabo de hacer y que tienden á demostrar que en estos últimos años se ha fortificado en nuestra

cas, sin que por parte de la España contemporánea, soberana y libre, pueda haber pretensión directora ó hegemónica ni otra aspiración que la que le corresponda como miembro de la gran familia hispánica, repartida por entre Ambos Mundos y como obligado conservador de los títulos y prestigios históricos de la Familia.

3.º España no se da por despedida del Mundo americano por efecto del Tratado de París de 1898, y afirma su existencia al otro lado del Atlántico, no sólo por la tradición de la descubridora y colonizadora, sino también por las manifiestas simpatías del próspero y libre Pueblo americano de nuestro tiempo y por la participación activa que toman en el progreso de aquellas hermosas Repúblicas los millares de españoles que allí viven, conservando, por ser perfectamente compatible, la nacionalidad originaria.

ACUERDOS

1.º Excitar al Gobierno español á que ultime en breve plazo el proyectado *modus vivendi* mercantil hispano-cubano, para iniciar y terminar en seguida un Tratado general definitivo entre Cuba y España.

2.º Proclamar la conveniencia de que se aborde el urgente problema de un convenio comercial de España con la República Argentina para facilitar la entrada en la Plata de nuestros vinos, aceites, sidras y con-

España el carácter propio hispánico y han tomado cuerpo armónico en el Centro y Sur de América ideas y sentimientos análogos á los nuestros, aumentando el prestigio de la madre Patria al otro lado del Atlántico. De ello son demostraciones insuperables las manifestaciones populares de aquellos países, la disposición afectuosísima de aquellos Centros de cultura, los editoriales y las deferencias de aquella Prensa, los decretos y ofrecimientos de aquellos Gobiernos y los libros de aquellos intelectuales.

Para calcular la importancia de todo esto y, sobre todo, para estimar el cambio operado de pocos años á esta parte, hay que estar muy al tanto del movimiento político intelectual de América; pero creo que para despertar la atención política y empujar el ánimo de nuestras clases directoras son suficientes lo que ya con plausible frecuencia se produce en casi toda la Prensa de España y las notas vivas que casi todos los días nos da el cable transatlántico.

servas, á cambio de géneros argentinos que hagan más fácil la vida general de las clases modestas de nuestra Península.

3.º Recomendar una exquisita atención al problema de la emigración española en América, cuidando no sólo de la salud material de los emigrantes, sino de su preparación para la concurrencia económica en el Nuevo Mundo y del mantenimiento de su espíritu nacional, creando escuelas de emigrantes en España y escuelas españolas en América.

4.º Excitar á todos los Centros americanistas, todas las Sociedades Económicas de Amigos del País de España y las Cámaras de Comercio de la Península, para relacionar sus esfuerzos y aprovechar la oportunidad presente, á fin de preparar y desarrollar la Intimidad de la gran familia hispánica.

5.º Apoyar los proyectos de unificación postal de España y la América latina, de modo que sea aplicable á la correspondencia hispano-americana la tarifa anterior que rige en la Península española.

6.º Sostener la reforma de nuestros reglamentos y prácticas marítimas, de modo que se faciliten los viajes rápidos y económicos entre España y América, y se declare de escala regular para los transatlánticos el puerto del Musel.

Merece leerse la convocatoria de este mitin. Se ha publicado en hoja, profusamente repartida, y en la que consta el detalle de la sesión del 3 de Septiembre.

Por mi parte, no me atrevo á entrar en este terreno á pesar del tiempo que hace que lo cultivo y del pequeño conocimiento que, por efectos del deber y de la afición, he podido adquirir de los hombres y de las cosas de América.

Y no me atrevo, no sólo por la natural modestia, que se aumenta en presencia de un auditorio de doctos y maestros de toda clase, sino porque no puedo decidirme á probar más vuestra longanimidad extendiendo este trabajo que, como he dicho varias veces, no tiene más valor que el que pueda corresponder á algunas notas y ciertos llamamientos sobre puntos interesantes de nuestra vida exterior.

IV

Ahora bien; ¿qué es lo que procede hacer, partiendo de estos datos, para dar con fórmulas positivas, precisas y prácticas, de la *Intimidad* de que estamos tratando?

La contestación á esta pregunta constituye la segunda parte del problema que he planteado. Así como la determinación del fin de esa Intimidad y de los medios de realizarlo constituye la parte tercera. Esto prueba, de otro modo, la complejidad y extensión del problema á que me refiero. Pero eso no entra en el cuadro relativamente modesto del trabajo que ahora hago y someto á vuestra benevolencia.

Porque mi pretensión—ya lo he dicho repetidas veces—no pasa de protesta calurosa en favor de la *Personalidad Internacional Española*. Mi compromiso se reduce mucho más que á demostrar la existencia y la razón, á decir y repetir que hay medios de afirmarla y á consignar, respetuosamente, mi deseo y mi esperanza de que esta Academia tome á su cargo alguno de esos medios y contribuya con su autoridad, su prestigio y sus propios y especiales recursos, á la realización de la empresa que considero de suma

urgencia y como un interés capital de la nacionalidad española.

Con mayor oportunidad y con una competencia de que yo carezco, otros Sres. Académicos ú otras personas llamadas por ellos en sus reglamentarios concursos ó en condiciones extraordinarias, justificadas por la gravedad del negocio, podrán abordar las cuestiones que ahora excuso, algunas de las cuales tienen alcances y relaciones de carácter puramente político, que tampoco me creería autorizado á tratar aquí por movimiento espontáneo de mi voluntad.

Pero lo dicho no me veda repetir ahora, de pasada, que los medios de imponer á la generalidad de las gentes la consideración especial y efectiva de los problemas de la vida internacional española, y el interés superior de la *Personalidad internacional de España*, así como de fomentar la *Intimidad* de nuestro País con Portugal y América, para los fines que he expuesto, son principalmente de dos clases: de carácter político y propio de los Gobiernos y de carácter moral, intelectual y económico, particularmente adecuado á la generalidad social, y singularmente á sus clases directoras.

Conviene insistir mucho en esto y distinguir bien las esferas de acción. Perdonadme si pecho de impertinente.

Sobre nuestras clases directoras pongo una mayor atención, porque cada vez estoy más convencido del escaso poder de los Gobiernos, reducidos á los exclusivos medios oficiales, sin ambiente y sin la cooperación social. Por esto creo que uno de los principales deberes del Poder público es favorecer y recabar ésta.

Y éste es el terreno, en el cual la Academia de Ciencias Morales y Políticas, con su muy acentuado carácter, podría—á mi humilde juicio—cooperar extraordinariamente á la obra que me atrevo á recomendar y que puede y debe tener por escenarios la tierra española y la tierra extranjera.

Concededme breves momentos, y contando con mi serio propósito de poner pronto término á mi trabajo presente,

permitidme algunos ejemplos del modo y manera con que yo creo que puede realizarse esa obra.

Pongo en primer lugar los procedimientos necesarios para avivar la afición á los estudios de Derecho Internacional, y la consideración del alcance general y mundial de buena parte de los hechos é intereses de nuestra vida interior.

Conociendo el bien producido por el reciente establecimiento de diversas Cátedras de Derecho Internacional público y privado en nuestras Universidades Científicas y Literarias, y tratando á bastantes de sus Catedráticos, de mérito positivo y servicios indiscutibles, sin embargo, no he de convenir en que esto sea suficiente para producir el estado de opinión y las disposiciones generales que yo estimo necesarios para el éxito de la causa y la campaña que defiendo. Es indispensable que en España se hable más de política exterior y que, por lo menos los llamados intelectuales dediquen una cierta atención al particular de nuestro papel, nuestra representación y nuestro destino, como Pueblo constituido y organizado en el orden y en el movimiento general del Mundo.— Mediante la educación internacional y verdaderamente política de nuestras Clases directoras se podrá llegar pronto y bien á la producción de las condiciones necesarias de una positiva y eficaz Opinión Pública, sobre los graves y trascendentales negocios de nuestra vida de relación universal.

Meditando sobre esto, yo he celebrado, con todo el calor de mi alma, los recientes proyectos de constitución en España de una *Sociedad libre de Estudios de Derecho Internacional, Política general y Geografía política*. Y he mirado con el mayor gusto la propuesta que hizo el Congreso de Emigración de Santiago, de una *Sociedad protectora de los españoles que viven fuera de su Patria*.

Por otro lado, y puesta la atención en algunas de las particulares observaciones que he hecho en este Discurso, y especialmente en lo tocante á la Orientación Ibero-americana de nuestra Política exterior, y á la urgencia de afirmar la Intimidad hispano-americana, de que con tanto calor, pero mo-

destamente he hablado, creo que estoy obligado á decir ahora algunas palabras.

Hace pocos meses, dirigiéndome á un Centro propagandista y de Cultura hispano-americana de la Península, condensé mis opiniones explicando el programa de una campaña en esta especial dirección. Y entonces me atreví á decir que esta idea comprendía el siguiente doble empeño: el *nuevo descubrimiento de América* en la España contemporánea, y la *nueva reconquista de América* por los españoles actuales al otro lado del Atlántico (1).

Hago esta referencia para evitaros la molestia de escuchar una extensa exposición y nuevos y largos razonamientos de mi opinión sobre el particular.

Cuando hablo del *nuevo descubrimiento de América*, quiero decir que yo creo que es necesario que aquí, en la Península, se conozca, con algún detalle, la vida de la América contemporánea (de la América actual); el valor y la significación de sus hombres; la importancia de sus instituciones y de sus intereses y el alcance de las relaciones de éstos con los actuales españoles, así como la competencia que allá nos hacen otros elementos extranjeros. El recuerdo de nuestros gloriosos empeños históricos y el enaltecimiento de nuestra obra mundial siempre está en su lugar. No siendo aficionado, ni mucho mucho menos, á la literatura de los ditirambos y las glorificaciones, aun con pretextos patrióticos, creo que el conocimiento regular y la evocación oportuna de los grandes hechos y las grandes figuras de la Historia, tienen un positivo valor educativo, de que no es dable prescindir. Y cuando se trata de sacudir las dormidas energías de las gentes y de fortificar el ánimo de un Pueblo, pocas cosas se podrán hacer mejor que traer á la vista las empresas estupendas de

(1) Discurso-resumen de las Conferencias públicas del *Centro de Cultura Hispano-Americano*, de Madrid. Julio, 1911.

Este discurso se ha comentado mucho y favorablemente (como dirección ó tendencia) en la prensa americana. El dato es de cierto valor.

nuestros antepasados en América. Como energía, como iniciativa, como perseverancia, como fe, como intuición de un gran porvenir y de una misión excepcional, no conozco nada superior al espectáculo que nos dan nuestros mayores de los tres primeros siglos de la Edad Moderna, comenzando por la emocionante salida de los marineros de Palos. Pienso esto aun sin llegar al supuesto del historiador Gomara, que decía en 1552 al Emperador Carlos V «que la mayor cosa, después de la creación del Mundo, sacando la encarnación y muerte del que lo creó, es el descubrimiento de las Indias».

Además entiendo que nos convendría mucho hacer un nuevo estudio de la obra colonizadora española, para dar el realce que merecen personalidades tan poco admiradas y aun conocidas como los Virreyes La Gasca, Mendoza, Velasco y Revillagigedo y el Intendente Gálvez, primer Ministro de Indias, Marqués de la Sonora. Todo eso, que no tiene superior fuera de España, es verdaderamente ejemplar (1). Mas para el fin de que ahora trato y, sobre todo, considerando la vaguedad y flojedad de los conocimientos que sobre el presente americano se tienen en Europa, paréceme que nuestra obra propagandista debe tomar otra dirección de resultados más inmediatos y prácticos (2).

La importancia de esto aumenta si se considera especial-

(1) Esta tesis la mantuve calurosamente en mis Conferencias sobre *Colonización en la Historia*, dadas en el Ateneo de Madrid, en 1877 (dos volúmenes en 8.º Madrid, 1878), dadas precisamente cuando con más energía combatía el régimen imperante en nuestras Antillas y Filipinas.

Fué siempre mi criterio que la colonización española se había corrompido en la segunda mitad del siglo XVIII y bastardeado y desautorizado después de 1837.

Lo cual no quiere decir que procediera á fines del siglo XIX restaurar las instituciones de los siglos XVI y XVII. Yo defendí siempre la *Autonomía Colonial*.

(2) Interesa mucho recomendar el número extraordinario que *The Times*, de Londres, publicó en Enero de 1910, sobre la América latina. Lo publicó en inglés y en castellano, y constituye la materia de dos volúmenes ordinarios en 8.º, redactados por hombres de singular competencia, americanos y europeos.

mente que los daños que puede producir una emigración desordenada y excesiva no se evitarán de modo alguno con ociosas prohibiciones de los reclamos de agentes y representantes de las empresas dedicadas á alistar emigrantes.

Sobre este particular estimo de un verdadero interés y de un alto valor patriótico una seria organización de una propaganda sistemática en España. Simpatizo grandemente con el proyecto de las ya numerosas Sociedades y los varios Centros que, en Madrid y en las principales ciudades de nuestro litoral, se dedican á los asuntos americanos, y tratan de federarse sobre la base de una inexcusable autonomía para hacer más eficaces sus esfuerzos. Y, en fin, aplaudo los recientes acuerdos de la Asamblea Nacional de Sociedades Económicas de Amigos del País, que establecen, como objetos preferentes de los trabajos de estas Corporaciones, el problema inmigratorio y la situación de los españoles que viven fuera de su país, así como recomiendan la designación de corresponsales españoles y extranjeros en los principales países de la preferencia de nuestros emigrantes de toda clase, tanto para recibir informes autorizados del estado, condiciones y progresos de las tierras hospitalarias, como para facilitar las relaciones morales de España en aquellas Naciones (1).

Tal vez de mayor importancia es lo que me permito llamar la *reconquista de América*; porque ésta tiene por fin robustecer, con un aumento de prestigio, el valor y los medios de los españoles que viven en América y que constituyen el primer elemento y la base de nuestra acción en aquel Mundo.

La *reconquista* de que hablo es la que supone el asentamiento de la Colonia española en los países transatlánticos, por el trabajo, por la virtud, por la identificación con el progreso de aquellos países y por la rectificación absoluta y definitiva de todos los errores y los prejuicios dañosos para el valor actual y la representación y la influencia mundiales de

(1) Véase el libro titulado *Segunda Asamblea Nacional de Sociedades Económicas de Amigos del País*. Un vol. en 4.º Madrid, 1911.

la España contemporánea; prejuicios y errores resultantes ora de los últimos excesos de nuestras guerras coloniales, ora de una propaganda ofensiva, y á las veces denigrante, de muchos de nuestros émulos en el logro de la atención y el respeto universales.

Es urgente demostrar, de modo cumplido allende el Mar, que España vive la vida contemporánea, y que la cultura de la mayoría de sus elementos directores, compite con la de los demás Pueblos de prestigio de nuestra Época. La obra que en esta dirección han hecho en estos últimos años, en América, nuestros artistas dramáticos y cómicos, nuestros escultores, nuestros músicos, nuestros literatos y los representantes de nuestras Universidades, y de los Centros libres de Ciencia y Literatura, ha sido una obra del más alto patriotismo, y los éxitos crecientes de la masa emigrante española y el relieve de sus individuos, recuerda la potencia y la inspiración de los hombres imponentes del siglo xvi.

Los empeños de otros tiempos ya no son posibles. América es tierra libre y civilizada. Sus positivos progresos en todos sentidos deben enorgullecernos. Los medios de ahora son los de la paz.—Y la fuerza de la España contemporánea en aquel teatro de admirables victorias, tiene que consistir en la virtud nativa de sus hijos, en la cooperación que prestan á éstos los actuales dueños de aquellas hermosas y privilegiadas tierras y el ambiente fortificante y excitante de aquel Mundo, que aumenta de modo extraordinario, y á veces inverosímil, las energías de la familia peninsular que allí vive como en tierra propia (1).

(1) Conviene leer el libro de D. Federico Rahola, *Nueva Sangre* (1908); el de D. Rafael Altamira, *Mi viaje á América* (1910), y el del Sr. Marqués de Valdeiglesias, *Las fiestas del Centenario de la Argentina* (1911).

Además, los Extractos de las Conferencias públicas del Ateneo de Madrid (Sección de *Ciencias Históricas*) en 1910 y 1911, sobre *Hombres y cosas de América*. Esos Extractos los han publicado los periódicos de Madrid, y dentro de poco se editarán en forma de libro, por el Secretario de esa Sección, D. Rafael M. de Labra y Martínez (hijo).

Pensando en esto, yo he creído y creo que sería de un alto interés político el dar nota americana á las próximas fiestas del primer Centenario de las Cortes de Cádiz, por lo mismo que en ellas se acreditó, quizá como nunca, la unidad del espíritu hispano, y que al propio tiempo que fueron el último acto de colaboración directa de españoles y americanos en la obra política española, tienen que ser el punto de referencia de una acción común de los pueblos integrantes y representantes de la familia hispana, ante los compromisos de un porvenir difícil, pero pródigo de promesas y tentaciones (1).

Algo análogo, pero de otra manera, tendría que decir de Portugal. Quizá respecto de este particular ofrezca medios valiosos la próxima organización de la *Sociedad libre española (ó hispánica) de estudios de Derecho Internacional, Política general y Geografía política* á que he aludido antes. Quizá también los proporcione la ya citada *Sociedad protectora de los españoles que viven fuera de su país*. Quizá nuestros doctos se determinen pronto á realizar en Portugal sus anunciadas misiones de *Extensión universitaria*, así como las que se realizan, de poco acá, en los vecinos departamentos franceses y las que á España dedican las Universidades de Burdeos, Toulouse y Montpellier. Quizá la probable organización del *Turismo* peninsular sirva poderosamente á esta empresa y quizá á ella se determine con sus grandes medios, nuestro prestigioso Ateneo madrileño, uno de los primeros órganos de la cultura contemporánea española y de nuestra reciente transformación moral y política. Casi tengo la seguridad de la correspondencia de hombres ilustres de Portugal. No de-

(1) La Academia gaditana de Ciencias y Letras Americanas, ha anunciado un Certamen literario, y entre los temas americanos figuran los siguientes: *Los Presidentes americanos de las Cortes de Cádiz*.—*Los diputados americanos de las Cortes de 1812*. Y se trata de que en Cádiz ó en Barcelona se celebre, en 1912 ó 1913, un Congreso Hispano-americano, análogo al que se celebró en Madrid en 1900, pero con alcance más político.

tallos. No puedo detallar. Además, me apremia el deseo de no abusar de vuestra deferencia. Pero señalo esta dirección que ofrece muchos motivos y muchas ocasiones para una acción de brillantes y hermosos resultados.

Vuelvo á repetir que nuestras relaciones con América y con Portugal no constituyen el único interés internacional de España. Tampoco la política que sobre aquellas relaciones se determine puede constituir la Política exterior *total* de nuestra Patria. Pero sí afirmo que lo que respecto de aquellos países se haga y obtenga, influirá poderosamente en nuestra plena obra internacional y en nuestra representación, nuestro prestigio y nuestra fuerza en el concierto de las naciones civilizadas de nuestro tiempo.

Además, declaro que todo lo que á América y Portugal se refiere, es de excepcional urgencia. Insisto en mi modesta opinión de que sin América *no se comprende* á España, y que Portugal es el *complemento* de nuestra vida y uno de los factores esenciales de nuestra existencia peninsular.

A lo urgente y á lo inmediato me atengo por ahora. Lo cual no quiere decir que carezca de alguna idea sobre el problema completo de nuestro Orden internacional, ni que en otra otra ocasión y en otro sitio me creyera dispensado de exponerla, con todos los respetos y salvedades correspondientes.

Por de pronto digo que me parece muy discutible la dirección internacional española de los actuales momentos, y que no simpatizo con las preferencias que ahora privan en nuestros círculos gubernamentales y diplomáticos. Pero soy muy hostil á la intemperancia de la opinión vulgar, á las soluciones improvisadas y á los cambios rápidos de orientación y de conducta. Por esto me preocupo grandemente de crear atmósfera y de que los estudiosos, los previsores, los competentes, dediquen á este particular una atención análoga á la que le dedicaron los hombres preclaros de la época gloriosa de España influyente y predominante.

En este orden de ideas y en este círculo de aspiraciones

y propósitos, creo que la Academia que ahora me ha honrado, trayéndome para compartir (hasta cierto punto) sus trabajos, tiene grandes medios para robustecer y ampliar la patriótica empresa que me permito recomendar á su alta consideración.

Muchos de sus Miembros son Maestros de la Ciencia del Derecho Público y en el difícil arte de la Política. No pocos han llevado la representación española ante los Gobiernos de Europa y de América ó dirigido nuestros asuntos internacionales. Algunos han tratado recientemente, con sumo acierto, en una solemnidad como la de ahora, el interesante tema de «La Ley Mercantil como lazo de unión entre España y las Repúblicas hispano-americanas» (1). Otros han contribuido con su valiosa influencia á fomentar el intercambio intelectual y universitario de España con América. Aquí hay patrocinadores de la adhesión práctica y definitiva de España á los acuerdos del Congreso de Derecho Internacional privado, de Montevideo, de 1889 y 92; adhesión que completaría la obra que respecto de Europa se ha comenzado, con nuestra colaboración en El Haya á partir de 1894. Algunos de los Sres. Académicos actuales han honrado su firma, poniéndola al pie de recientes Tratados de paz, comercio, arbitraje, derecho de extradición y procedimientos civiles que España ha celebrado con Portugal y con las Repúblicas hispano-americanas, acentuando una dirección política é internacional expansiva muy en armonía con las indicaciones que me permito hacer en este discurso. Y en el registro de los Académicos presentes y pasados aparecen nombres de caracterizadas personas que han calorizado la tendencia de franca aproximación de los pueblos hispánicos en discursos, libros y memorias muy estimados, y quizá más conocidos en el extranjero que en nuestra propia Patria, manteniendo la espléndida tradición española de los Tratadistas de Derecho Internacional del siglo XVI, precursores de Grocio; de los re-

(1) El Sr. D. Faustino Álvarez del Manzano.

formistas ultramarinos de fines del siglo XVIII, y de críticos discutidores del problema colonial y de la vida hispano-americana como Ustáriz, Martínez de la Mata, Alvarez Osorio y Campillo.

Hablando con franqueza, Sres. Académicos (excusad mi ingenuidad), debo decir que aquello que quizá me ha obligado más á vuestra benevolencia es la esperanza de que vuestra autoridad y vuestros grandes medios han de robustecer, completar y ampliar, dentro y fuera de España, la labor del humilde propagandista de muchos años, que en este empeño y en el de la *Educación nacional* ve el interés preferente, ya que no el único, de su actual vida pública.

De irrespetuoso y osado pecaría yo si me atreviera á indicar procedimientos. No me corresponde más que declarar francamente mis esperanzas, reiterando lo que antes he indicado respecto de la parte principalísima que, en la orientación y la dirección de nuestra acción internacional, pertenece á las clases directoras de la Sociedad española, y en punto á la necesidad de que para esta empresa se asocien los esfuerzos de los elementos oficiales y semioficiales con la labor de las asociaciones libres y las iniciativas particulares.

Por este camino y con fe profunda en las energías de la familia ibérica y en los destinos, todavía incumplidos, de nuestra Patria, libre de pesimismo agotadores y de jactancias contraproducentes, llegaremos, tal vez pronto, á situaciones más atractivas y brillantes que la de ahora.

Y porque creo firmemente esto y porque estoy acostumbrado á vivir con lo que desinteresadamente pienso, me permito solicitar y esperar vuestro activo y eficaz concurso para una obra que interesa tanto á la existencia y al prestigio de mi Patria, como á la Paz y al Progreso del Mundo.

HE DICHO.

CONTESTACIÓN

DEL ILMO. SR.

D. GUMERSINDO DE AZCÁRATE

SEÑORES ACADÉMICOS:

Muy obligado estoy á nuestro digno Presidente por haberme designado para dar, en nombre de esta Corporación, la bienvenida al nuevo Académico. Desde el día en que tuvisteis la bondad de acordar mi ingreso en ella, estaba oyendo en el fondo de mi espíritu una voz que me decía: ¡pero cómo es posible que esté yo aquí y no esté Labra! Y es que, si me son bien conocidos el valer y los méritos de todos vosotros, de los de Labra puedo decir que durante una amistad fraternal y nunca interrumpida de cincuenta años, los he vivido, porque día tras día me ha sido dado registrar sus triunfos y también las penas que han acompañado á algunos de ellos; pues de todo ha habido en su ya no corta existencia.

De los triunfos y las glorias son testimonio sus producciones científicas, que por nota hago constar (1). Su número es tal, que raya en lo inverosímil, y de su mérito podéis juzgar por el que atesora el interesantísimo discurso que acabamos de oír. Lo es también su labor excepcional en el Parla-

(1) Véase al término de este Discurso.

mento, en la Cátedra y en el Foro; destacándose en medio de su extraordinaria fecundidad estos particulares: el problema de la esclavitud, el colonial, el Derecho Internacional y el de la Educación nacional.

Las penas y los sinsabores surgieron con motivo de su actitud con relación á dos de esos problemas. Siendo muy joven, comenzó su campaña en pro de la abolición de la esclavitud y de la solución autonomista respecto de la organización política de las Colonias. La generación actual apenas puede darse cuenta de la prevención de que fué objeto nuestro nuevo compañero, de las sospechas de mal patriota que su honrado empeño le suscitaron. Se dirá, ahora, que la abolición de la esclavitud es un hecho por todos celebrado y que España se ha asociado oficialmente á la celebración de la independencia de las antiguas colonias; ¿cómo se concibe que así se tratara á quien se contentaba con pedir la autonomía de éstas? Pues así fué. Pero bien puede repetirse aquí aquello de que no hay mal que por bien no venga; pues con ocasión de esas amarguras, se puso á prueba uno de los rasgos salientes del recipiendario. Sereno é impasible, sabiendo que su empeño era justo, político y patriótico, continuó la campaña emprendida con una constancia y tesón tales, que nadie habría sospechado que desde muchas partes por ello se le zahería y calumniaba. El tiempo le dió la razón, aunque, desgraciadamente, por lo que hace al segundo de esos problemas, demasiado tarde. En este respecto, es su vida un ejemplo de cómo lo primero que importa para actuar en la vida pública es estar á bien con su conciencia, y que, á veces, eso solo basta. Hubiera el Sr. Labra abrigado, en esos particulares, una convicción menos profunda y sincera; hubiera tenido intuición menos clara de lo honrado y patriótico de su empeño, y habría vacilado y acaso, interrumpido sus enérgicas campañas, su sistemática y perseverante propaganda, que ha sido en él como una segunda naturaleza.

Prueba de la importancia que atribuimos á los problemas más arriba expresados, es el tema que ha escogido para

este acto. Ya no hay para qué hablar de la abolición de la esclavitud, ni de la organización autonómica de las colonias; pero se impone la necesidad de estudiar el punto interesantísimo de las relaciones de las que hoy son Repúblicas independientes con la madre Patria; y para ello plantea como cuestiones previas la de la Personalidad internacional de España, y la de la Educación nacional por su enlace con la finalidad del tema.

Aparece éste expuesto con todo su alcance en una de las primeras páginas de su interesante discurso. Se trata de la *Personalidad de España en sus varios órdenes y señaladamente en el de la esfera internacional*, partiendo de dos supuestos: la existencia de un orden internacional y el carácter de nación que tiene España, determinado aquél, de un lado, por el valor científico y positivo de la Nación, y de otro, por la solidaridad humana, garantizada por el concierto de los Estados y la armonía de los pueblos.

En cuanto al primer supuesto, la existencia de un orden internacional, siendo innegable la de las naciones y ley biológica ineludible la de la solidaridad humana, parece que debería ser una realidad manifiesta el concierto de los Estados y la armonía de los pueblos. Pero acontece en este caso lo que en tantos otros, y es que, si de un lado el espíritu se complace contemplando lo andado en ese camino, de otro le aflige ver lo mucho de él que queda por recorrer hasta llegar á la creación de una organización positiva internacional. Sólo entonces dejará de ponerse en duda, como hoy se pone, aunque á mi juicio sin razón, la existencia del Derecho internacional. Y es que, no obstante haber dejado de ser la conquista cosa corriente, todavía, al descubierto ó envuelta en sutiles sofismas, surge aquí y allá, sin que tenga la debida sanción, por el sencillo motivo de que no hay quien pueda imponerla de un modo eficaz.

Unas veces invocando los derechos y la misión de una raza, inspirándose á tuertas ó á derechas en la doctrina darwinista; otras afirmando sin reparo que un pueblo puede to-

mar lo que á su juicio interesado debe necesitar para la plenitud de su vida; otras haciendo descender, en los casos dudosos, al civilizado á la condición de bárbaro y al bárbaro á la de salvaje, para aplicar, según convenga, un trato excepcional, ello es que no cesan de ocurrir casos en que resultan vulnerados principios de justicia que se daban por admitidos y asentados.

Un día un Ministro hubo de decir melancólicamente *il n'y a pas d'Europe*, no existe Europa, al contemplar la indiferencia con que ella asistía á uno de esos descarríos; y hoy no podría decirse lo mismo, porque ante la invasión de Italia en Trípoli no está aquélla indiferente, sino que hace algo peor, que es asumir el papel de cómplice; digo mal, no son los pueblos europeos, son sus Gobiernos; ni esto tampoco, son los de las llamadas Grandes Potencias.

Es de notar la tranquilidad y la resignación con que se someten á ellas las que no alcanzan esta categoría, entre las cuales se hallan España y Portugal, Suecia, Noruega y Dinamarca, Bélgica, Holanda y Suiza, que son algo. ¿Y á título de qué ejercen ese que alguien ha llamado Poder ejecutivo de Europa? ¿Es que ésta se lo ha conferido? ¡Si al menos lo ejerciera desinteresada y justicieramente!; pero prueba de que no es así, el hecho de divorciarse con frecuencia la conducta de esos Gobiernos del sentir de sus mismos pueblos, aprovechándose de la circunstancia de que, tratándose casi siempre de aumentos de territorio y acrecentamiento de poder, el patriotismo fácilmente peca, pasando por lo que en otros condenaría enérgicamente.

¡Quién sabe si el haber ingresado en la Orden, aunque nadie les ha expedido el título, los Estados Unidos Norteamericanos y el Japón, dará lugar á alguna saludable rectificación que sea un paso más en el sentido del Concierto *general* internacional!

En cuanto al segundo supuesto, el carácter de Nación que tiene España, quizás ha pensado el Sr. Labra en la que llama siniestra protesta de Salisbury, cuando incluyó á España en-

tre las naciones moribundas, enfrente de la cual opone el derecho de aquélla «á figurar como uno de los elementos directivos de la Política mundial contemporánea» para realizar su «destino todavía no cumplido».

No ha de parecer extraño que se plantee este problema, porque pueblos ha habido que, después de una gloriosa existencia, han perecido ó han decaído, al extremo de haber perdido la esperanza de recobrar el lugar eminente de pasados tiempos. ¿Quién imaginará que Egipto y Grecia puedan ya volver á ser lo que fueron? Pero los hay que, no obstante perecer lo que constituye su existencia exterior, material, su cuerpo, son inmortales, porque lo es su obra espiritual ó lo son sus hechos á causa de su trascendencia mundial. De Roma, dice Ihering que, á través del tiempo, ha sido tres veces factor importante de la civilización: primero, por sus conquistas; después, por el Pontificado, y hoy y siempre, por su Derecho imperecedero.

Ahora bien; ¿qué es en la Historia de España lo que ha influido y habrá de influir en la Universal Humana, como elemento civilizador y de progreso? Como obra del espíritu, su literatura; como hecho trascendental, el descubrimiento y colonización de América. Nótese que hablo de cosas cuyo influjo no ha cesado desde que se produjeron, no de aquellas otras que han podido ejercer uno importantísimo, pero circunstancial y más ó menos pasajero. Lo primero, la Literatura, quedaría aunque España muriera; pero en cuanto á lo segundo, cabe preguntar: ¿ha terminado sus destinos respecto de América? ¿Puede decirse que hizo todo lo que tenía que hacer, engendrando y criando esas diez y ocho hijas que habitan en aquel Continente? Tal es el problema interesantísimo que plantea el Sr. Labra.

Para contestar, preciso es comenzar saliendo al encuentro de una preocupación muy corriente. La formación de las naciones ha llevado consigo la necesidad de apelar á la fuerza para unificar en un Estado el suelo propio de cada una. Pero, desgraciadamente, la ambición no se ha conten-

tado con eso, y han luchado los pueblos con frecuencia por el ensanche de ese territorio, llegando á considerar que la extensión de éste era la señal más positiva de poder y de consideración. Y no hay para qué hablar del influjo que en el espíritu ejerció el recuerdo del Imperio Romano y las tentativas en sentido de imitarlo. Parecía cosa admitida que la constitución definitiva de las nacionalidades implicaba el reconocimiento de que sólo por excepción cabían las conquistas territoriales; pero á última hora ha surgido, al parecer con no escasa fuerza, el *Imperialismo*, y, pareciendo á primera vista extraño, el fenómeno se ha presentado en Inglaterra y en los Estados Unidos, más extraño, por cierto, en la República norteamericana que en la Monarquía inglesa. En efecto, en ésta el Imperialismo significa, sólo por excepción, extensión territorial; en su esencia consiste en la pretensión de unificar en un verdadero Estado la Metrópoli y las Colonias, olvidando que es un sueño el intento de convertir á éstas en regiones ó provincias de aquélla. Podrán llegar á establecer relaciones justas, íntimas y eficaces para resolver el problema arancelario y el de la defensa nacional, pero nunca se sentarán en los escaños de la Cámara de los Comunes los diputados de las Colonias. En cuanto á la Gran República, si sus fundadores levantaran la cabeza y vieran en lo que se han convertido aquellas trece colonias que la fundaron, y que, no contentos con ese pasmoso pero natural crecimiento, habían emprendido conquistas de territorios á miles de kilómetros de sus fronteras, cuando en su Constitución no hay regulación adecuada para ello, se quedarían absortos y sorprendidos.

Se comprende que Rusia no ceje en el empeño de ensanchar su Imperio, no obstante lo estupendo de su extensión, porque todo él constituye un macizo enorme sin solución de continuidad; pero es un sueño pensar que las numerosas, importantes y prósperas colonias de la Gran Bretaña, esparcidas por todo el mundo, lleguen á constituir propiamente un Estado; y es contradictorio que los Estados Unidos aspi-

ren á ampliaciones territoriales contando con su enorme extensión y sus 92 millones de habitantes, y, además, parando mientes en su origen y en el carácter de su constitución política.

Pero lo malo es que esa corriente imperialista tiende á penetrar en pueblos en los que, sobre no tener ni razón de ser y ni siquiera excusa, se corre el grave peligro de comprometer hasta su existencia. El Marqués de Salisbury, negándose á secundar empresas pedidas en su país bajo esa inspiración imperialista, hubo de pronunciar estas palabras:

«Pero hay un peligro mucho más serio, y es que cargaríamos con un peso superior á nuestras fuerzas. Por fuerte que uno sea, individuo ó Nación, habrá siempre un punto del cual no podrán pasar por falta de medios, y es locura que llevará seguramente á la ruina, el traspasarlo. Esta temeridad ha causado la pérdida de naciones tan grandes y tan poderosas como la nuestra.»

Si esto decía ese hombre de Estado, tratándose de la Gran Bretaña, ¿cómo no tenerlo en cuenta pueblos menos poderosos y, por tanto, menos resistentes?

Pero ¿es que no tienen las naciones otro medio que la extensión territorial para prosperar, para engrandecerse, para influir en el mundo, para adquirir gloria y prestigio y merecer que la posteridad les conceda un lugar señalado en la Historia Humana? Este problema se plantea al presente en España, quizá como en ningún otro pueblo, y por eso, sin duda, lo ha escogido como tema para su discurso el nuevo Académico.

Allá, en el Continente americano, viven 50 millones de hombres que hablan el castellano, sin contar los dos y medio de españoles que allí residen con influjo positivo, y quienes, como dice el Sr. Labra, por su fuerza y organización y por su constante y eficaz relación con la madre Patria, constituyen como una verdadera dilatación de España fuera de sus fronteras. Y allí hay constituídas diez y ocho Repúblicas que van, en distintos grados, organizándose y progre-

sando; algunas, de un modo señalado y patente. Ahora bien, enfrente de las pretensiones de la raza anglo-sajona en aquel Continente, ¿es que la raza latina se va á dar por vencida? ¿Es que nos vamos á conformar con la opinión de quien dijo que ésta fué la de ayer, la germana es la de hoy y la eslava será la de mañana? Ciertamente que no; porque si las naciones á veces pasan, las razas son imperecederas, y cada una contribuye al desarrollo de la civilización, según sus condiciones, su carácter y su vocación. ¿Qué hacer entonces? Todo lo que propone el Sr. Labra, con tan fundadas razones como exquisita discreción. Si todo pueblo necesita en cada tiempo alentar un ideal que tenga en tensión su espíritu, que le haga pensar en un más allá y le sirva de estímulo, de incentivo, de acicate, pensando en que, realizándolo, cumplirá su destino en relación con el general humano, hoy, en América está ese ideal.

Y cuenta con que se trata del porvenir de la raza y del porvenir de España; porque de allí, según termina diciendo el Sr. Labra, «debemos sacar elementos de primera fuerza, quizá indispensables para el *complemento y vigorización* de esa misma *personalidad*, así como para el cumplimiento de nuestros definitivos destinos».

Mucho puede cooperar á tan noble y patriótico empeño esta Academia, y no hay que decir el singular y calificado auxilio que podrá prestarnos nuestro nuevo compañero, y que seguramente nos prestará, porque el trabajo es para él cosa tal, que aun cuando quisiera estar ocioso, no lo podría. Sea, pues, bien venido y reciba la salutación que, en nombre de la Corporación, tiene el gusto de enviarle éste su viejo amigo.

HE DICHO.

PRINCIPALES TRABAJOS

CIENTÍFICOS Y LITERARIOS

DB

D. RAFAEL MARÍA DE LABRA

Nota del discurso de D. Gumersindo de Azcárate.

Página 79.

El Instituto de Derecho Internacional de Gante.—Un vol. en 4.º 1907.

El Programa de la Campaña de Intimidación Hispano-Americana.—
Conferencia dada en la Sociedad Unión ibero-Americana de Ma-
drid, 1911.

*La campaña política americanista de España y la conmemoración
de la Ley de 1836 para el reconocimiento de las Repúblicas hispano-
americanas.*—Conferencia dada en la Casa de América de Barce-
lona, 1911.

La República de los Estados Unidos de América.—Un vol. en 8.º 1897.

Aspecto internacional de la Cuestión de Cuba.—Un vol. en 4.º 1900.

La República y las libertades de Ultramar.—Un vol. en 4.º 1897.

Cuestiones palpitantes de Derecho, Política y Administración:

I. Las relaciones de España y las Repúblicas sud-america-
nas.—II. La enseñanza primaria por el Estado.—III. Los erro-
res judiciales.—IV. La reforma colonial de España.—V. Las
colonias españolas del golfo de Guinea.—Un vol. en 4.º Ma-
drid, 1897.

Discursos políticos, académicos y forenses.—Dos volúmenes en 4.º

La vida política.—El primer presupuesto de Cuba.—El pa-
triotismo.—El Gabinete Castelar.—La intervención.—La mu-

jer francesa.—Moreno Nieto.—La propaganda abolicionista en España.—El juramento de los diputados.—Turquía y el Tratado de París de 1856.

Sobre Historia internacional contemporánea.—Monografías, 1870-1910.

Los Tratados de Viena de 1815.—La cuestión de Oriente.—Los Tratados de Berlín de 1875 y 83.—La cuestión de Marruecos.—El Tratado de París de 1898.—El Acta de Algeciras de 1906.—El problema de América.

Introducción á la Historia de las relaciones internacionales de España (Conferencias en la Escuela de Estudios Superiores del Ateneo de Madrid). Un foll. en 4.º 1897.

La cuestión colonial española en 1869.—Un vol. en 8.º Madrid, 1878.

El problema político pedagógico en España.—Un foll. en 4.º Madrid, 1898.

La abolición y la Sociedad Abolicionista Española.—Un foll. 1879

La Revolución norteamericana del siglo XVIII (Formación y constitución de la República de los Estados Unidos).—Un vol. Madrid, 1888.

El espíritu norteamericano.—Origen de los Estados Unidos de América.—La colonización.—El conflicto anglo-americano.—La Independencia de América.—La obra ideal de la revolución.—La Constitución del 69.—La presidencia de Washington.—Las enmiendas constitucionales.—Influencia en el Mundo Moderno.—En la política británica.—En América.

Estudios biográficos.—Dos vols. Madrid, 1887-1912.

Lincoln.—Albaida.—Toasanit L'Ouverlure.—Gladstone.—Pombal.—Fernando de Castro.—Sanromá.—Muñoz Torrero Calixto Bernal.—Pedregal.—El maestro Rafael.—Sonora.—Mejía.—Costa.

Estudios literarios.—Un vol. Madrid.

Taine y su obra total.—Dixon, su *Nueva América* y su estudio de Rusia.—Edgard Poe.—La Choza de Tom.—Las novelas marítimas y el movimiento abolicionista de Cooper.

Introducción á la Historia política contemporánea (Conferencias de la Institución Libre de Enseñanza).—Un vol. en 8.º Madrid, 1886.

Los diputados americanos en las Cortes españolas de 1872 á 1873. Discursos, mociones y proposiciones.—Un vol en 4.º Madrid, 1880.

La colonización en la Historia.—Conferencias dadas en el Ateneo de Madrid.—Dos vols. en 4.º 1877.

La reforma electoral de 1890 en las Antillas españolas.—Discursos parlamentarios con un prólogo de 120 páginas, sobre la política antillana en la Metrópoli española.—Un vol. en 8.º 1891.

La abolición de la esclavitud en el orden económico.—Estudio de las experiencias extranjeras y del estado de la servidumbre en nuestras Antillas.—Un vol. en 4.º Madrid, 1873.

La autonomía colonial en España.—Discursos parlamentarios de 1891, con un estudio sobre la situación general de nuestras Antillas.—Un vol. en 4.º 1892.

La pérdida de las Américas.—Estudio histórico del período de 1808 al 23.—Un vol. en 16.º 1869.

La emancipación de los esclavos en los Estados Unidos.—Un volumen en 16.º 1873.

La abolición de la esclavitud en las Antillas españolas (Contestación á Mr. A. Cochin y á D. José Antonio Saco).—Un vol. en 4.º Madrid, 1870.

La abolición y la Sociedad Abolicionista Española (Historia de esta Sociedad desde 1865).—Un vol. Madrid.

La experiencia abolicionista de Puerto Rico.

Felicidad de la experiencia.—Informes de los cónsules extranjeros en Puerto Rico.—Reconocimiento por la restauración Borbónica.—Movimiento mercantil sorprendente.—Un volumen. Madrid, 1880.

Conferencias de Abuli sobre Política colonial.—Un volumen. Puerto Rico, 1890.

La abolición de la esclavitud en las Antillas inglesas.—Un folleto en 8.º Madrid.

Políticas y sistemas coloniales.—Un vol. en 4.º Madrid, 1874.

Programa razonado de un Curso de Historia del Derecho internacional público.—Introducción (Institución de Libre Enseñanza de Madrid).—Historia.—Un vol. en 4.º Málaga.

Los Códigos negros.—Un vol. en 4.º Madrid, 1879.

Portugal y sus Códigos.—Un vol. en 8.º Madrid, 1878.

Estudios de Economía social.

La Escuela contemporánea.—El problema obrero.—La educación popular.—La cuestión de la mujer.—El obrero moderno.—El problema social.—Un vol. en 4.º Madrid, 1892.

Discursos inaugurales del Fomento de las Artes de Madrid en 1888-89.—Un vol.

La legislación portuguesa contemporánea.—Un vol. en 8.º Madrid, 1890.

El Congreso Pedagógico Hispano-portugués-americano de 1892.—Un vol. en 8.º Madrid, 1893.

Las propagandas contemporáneas.—Un vol.

Estudios de Derecho internacional contemporáneo.—Un vol. en 4.º

La cuestión de la enseñanza pública en España.—Un vol. en 8.º Madrid, 1890.

Las Cortes de Cádiz.—Conferencias del Fomento de las Artes.—Un volumen en 16.º Madrid, 1884.

Portugal contemporáneo.—Un vol. en 8.º Madrid, 1889.

La Constitución española en 1812.—Curso de vulgarización del Fomento de las Artes (1884-85).—Un vol. en 16.º Madrid, 1907.

El Ateneo de Madrid (Desde 1835 á 1905).—Un volumen en 4.º Madrid, 1906.

Las relaciones jurídicas de España y el Sur de América.—Un folleto en 8.º Madrid, 1891.

Algo de todo.—Crítica y viajes.—Un vol. en 8.º Madrid.

El Puerto de Pajares.—Sobre armas.—La Ville d'Arcachon.
La catedral de Oviedo.—El baile en Madrid.—Nuestro Ateneo.

La vida internacional portuguesa.—Conferencias públicas dadas en 1890.—Un vol. en 8.º

Cuestiones jurídicas.—Dictámenes é informes ante el Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Contencioso Administrativo, Audiencia y Jurado de Madrid sobre el Derecho civil, administrativo, penal, procesal é internacional público y privado; desde 1884 á 1893.—Primer tomo.

La política exterior de España.—Un vol. Madrid, 1910.

La política hispano-americana (Conferencia de la Unión Ibero-Americana de Madrid).—Un foll. 1906.

El Derecho internacional en España.—Un foll. en 8.º Madrid, 1905.

- Estudios de Derecho público contemporáneo*.—Un vol. en 4.º 1907.
La cultura superior de la España contemporánea.—Estudio histórico pedagógico.
El Congreso Hispano-mericano de Madrid de 1900.—Un vol. en 4.º Madrid, 1910.
La orientación hispano-americana de España.—Un vol. en 4.º Madrid, 1910.
Las relaciones contemporáneas de España y las Repúblicas hispano-americanas.—Un vol. en 4.º Madrid, 1910.
La orientación internacional de España.—Un vol. Madrid, 1910.
La Bibliografía española de Derecho internacional.—Un vol. en 4.º Madrid.
Los Centros y Sociedades docentes y propagandistas españoles de sentido internacional.—Un vol. en 4.º Madrid.
La acción internacional contemporánea (Los tratados internacionales.—Los Actos y Tratados internacionales españoles).—Un volumen en 4.º Madrid.
El Derecho público contemporáneo (Conferencias del Ateneo sobre los Tratados internacionales del siglo XIX).—Un vol. en 4.º Madrid, 1900.
La política panamericana: James Monroe, su vida, su obra y su tiempo (Conferencia de la Unión Mercantil de Madrid).—Un folleto, Madrid.
La reforma colonial española de 1868 á 1898 (Historia política).—Un vol. Madrid, 1905.
Las Repúblicas contemporáneas. La tercera República francesa.—Un vol. en 8.º Madrid, 1903.
Problemas del día (1898-1902).

El pesimismo de última hora.—El partido republicano en España.—El Congreso Hispano-americano de 1900.—La educación de los republicanos.—Las Sociedades Económicas de Amigos del País en 1901.—La orientación internacional.—Un vol. en 4.º Madrid, 1902.

- La representación de los Estados Unidos de América en el Derecho. Las Sociedades Económicas de Amigos del País* (Estudio histórico).—Un vol. en 4.º Madrid, 1906.
El Congreso de Emigración de Santiago de Galicia en 1909 (Discursos y Fórmulas).—Un foll. en 8.º Madrid, 1910.
El problema jurídico de la mujer (Estudio de Derecho comparado).—Un vol. en 4.º Madrid, 1908.

América y la Constitución española de 1812 (Estudio histórico).—Un vol. en 8.º Madrid, 1912.

Los diputados americanos en las Cortes de Cádiz (Discurso en la Velada del Gran Teatro de Cádiz de 1910).—Un foll. en 4.º Cádiz, 1911.

España en 1812 (Conferencias del Ateneo de Madrid).—Un foll. en 4.º Madrid, 1912.

La primer semana de las Cortes de Cádiz de 1810 (Conferencias del Ateneo de Madrid).

La fórmula de Muñoz Torrero.—La inviolabilidad de los diputados.—Las declaraciones sobre América.—La libertad de imprenta.—Un vol. en 4.º Madrid, 1912.

América en las Cortes de Cádiz (Estudio histórico).—Un vol. en 4.º Buenos Aires, 1911.

La preparación de la Revolución contemporánea española (Conferencias del Ateneo).

Los reinados de Carlos III y Carlos IV.—Los Amigos del País y las Sociedades Económicas.—Un vol. en 4.º Madrid, 1911.

La inauguración de las Cortes generales y extraordinarias de España en Septiembre de 1810.

Discurso en la gran Solemnidad del Teatro de San Fernando de 1912.—Un foll. en 4.º Madrid, 1912.

La campaña americanista española de 1912 (Conferencia en la Casa de América de Barcelona).—Un foll. en 4.º Barcelona, 1912.

La educación primaria, la educación femenina y la educación popular (Discurso).—Un foll. en 4.º Madrid, 1911.

La educación popular y el Ministerio de Instrucción pública en España.—Un foll. en 4.º Madrid, 1911.

Las armas en Madrid.—Un vol. en 8.º Madrid, 1880.

Sobre las Sociedades Económicas de Amigos del País.—Monografías. Discursos.—De 1900 á 1911.

El Congreso de Emigración de Santiago.—El Congreso Nacional de Económicas de 1910.—El Instituto Agrícola y las Económicas.—La representación parlamentaria de las Económicas.—Las Sociedades de Amigos del País: su carácter, su historia y su porvenir.